VIERNES 3
DE OCTUBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.165
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGOS $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 13° / MAX 33°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, Zonda en precordillera y Malargüe. Poco nuboso en cordillera.

El enemigo de la Lepra

River venció a Racing y pasó a la próxima fase de la Copa Argentina. Ahora va ante Independiente Rivadavia.

PÁGINA 12

LA CAMPAÑA

Milei visitará un "bastión" del PJ en Mendoza el 9 de octubre

PÁGINA 2

EL CONGRESO

Ya son tres los vetos que el Presidente no logra sostener

PÁGINA 3

PRESUPUESTO

Una multa por alcoholemia podría costar $5,5 millones en 2026

PÁGINA 8

El envío de ajo mendocino a Brasil está en peligro por el precio chino

EXPORTACIONES. El 75% de la producción local se envía al mercado brasileño, pero la habilitación de cuatro proveedores asiáticos amenaza al sector. Reclaman medidas "antidumping".

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Entre el 70 y el 75% de las exportaciones mendocinas de ajo tienen como destino Brasil. La importancia de la producción de esta hortaliza radica en que ocupa el tercer lugar en las ventas al exterior de la provincia, en dólares. Sin embargo, el Gobierno brasilero habilitó el ingreso de producto chino, lo que representa una seria amenaza para Mendoza.

A semanas de empezar la cosecha (comienza a fines de octubre), el sector ajero aguardaba la renovación de la tasa antidumping para China en Brasil. Se trata de una medida que implementó el Gobierno del vecino país para proteger a los productores brasileros del ingreso de ajo chino a precios muy bajos. Pero también beneficiaba, de modo indirecto, a Mendoza.

Sin embargo, en esta ocasión, se renovó, pero con variaciones: se ha otorgado a cuatro empresas chinas el beneficio de no pagar la tasa antidumping (de US$ 0,78 por kilo, a la que se suma el 35% de aranceles por ser país extra Mercosur), siempre que respeten un precio de referencia, que es de US$ 1,69 el kilo o US$ 16,9 la caja de 10 kilos.

Precios por debajo de los costos

Maximiliano Di Césare, gerente de la Asociación de Productores, Empacadores y Exportadores de Ajos, Cebollas y Afines de Mendoza (Asocamen), planteó que se trata de un valor muy bajo y que, si bien todavía no terminan de calcular los costos de producción en la provincia -porque aún falta la cosecha y otros procesos en el galpón-, estiman que van a estar por encima de ese precio.

Por otra parte, resaltó que las tasas antidumping tienen una vigencia de cinco años, por lo que el efecto será de largo plazo para el sector. Otro de los factores preocupantes es que estas cuatro empresas tienen la capacidad de abastecer la totalidad del mercado brasilero, lo que hace que la situación sea realmente compleja.

Acciones de corto plazo

Di Césare consideró que no hay margen para negociar en el vecino país, porque es una decisión tomada y, además, la Asociación de Productores de Ajo de Brasil (Anapa), con la que se ha trabajado en conjunto en la solicitud de prórroga de la tasa antidumping, ha celebrado la medida.

Indicó que la resolución del Comité Ejecutivo de Gestión (Gecex), de la Cámara de Comercio Exterior (Camex) de Brasil, es muy reciente, pero entiende que debe haber sido una discusión difícil, por la afinidad geopolítica del vecino país con China.

La complejidad del panorama radica en que, a tres o cuatro semanas de comenzar la cosecha,

Continúa en página 4

GENTILEZA

Un regalo del corazón y otra oportunidad para Lautaro

HISTORIAS. El adolescente de 16 años recibió un exitoso trasplante de corazón y se recupera, mientras recibe el apoyo de su familia, su novia, sus amigos y de Mendoza, que se conmovió con su historia. El órgano llegó desde Santiago del Estero y Lauti espera conocer a la familia de su donante.

PÁGINA 5

Política

Milei llegará a Mendoza y visitará un "bastión" del PJ

CAMPAÑA. El ministro de Defensa, Luis Petri, confirmó la presencia del jefe de Estado en San Rafael. Será su segunda visita a la provincia desde que asumió.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

NOTICIAS ARGENTINAS

GIRA. El Presidente visitará Mendoza en el marco de una agenda que ya tuvo a Córdoba y Tierra del Fuego como primeras paradas.

El ministro de Defensa, Luis Petri, confirmó ayer que el presidente Javier Milei volverá a Mendoza el próximo jueves 9 de octubre, con una visita programada a San Rafael. Si bien el gobernador Alfredo Cornejo había anticipado la llegada del jefe de Estado, la confirmación oficial llegó a través del funcionario nacional.

La presencia de Milei se da en el marco de una gira nacional que viene realizando en todo el país. En las últimas semanas, Córdoba y Tierra del Fuego fueron sus primeras paradas. En su lista también figuran Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Río Negro cómo próximos destinos de visitas.

La última vez que Milei estuvo en Mendoza en calidad de presidente fue en septiembre de 2024, cuando participó del cierre de la 45° Convención del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF). En marzo de este año había sido invitado a la Fiesta Nacional de la Vendimia, aunque canceló su presencia debido a las inundaciones en Bahía Blanca.

"El presidente tiene muchísimas ganas de venir a Mendoza. Lo estuvimos hablando en los Estados Unidos, en un momento muy importante para el país, porque recibimos el apoyo de esa Nación, y me dijo que va a venir a la provincia", señaló Petri en una entrevista en el programa 7D que se emite por Canal Siete.

Con impulso de Nueva York

Hace dos semanas, Milei viajó a Nueva York junto a una comitiva en la que también participó Petri. Allí mantuvo un breve encuentro con el expresidente Donald Trump, previo a la Asamblea General de la ONU, y se conocieron además anuncios del Tesoro norteamericano en respaldo a la Argentina en el plano financiero.

En esa reunión, el dirigente republicano expresó que Milei contaba "con su respaldo" para una eventual reelección y le aseguró el impulso a la negociación de un crédito standby a través del Fondo de Estabilización de Cambios, así como una línea swap por 20.000 millones de dólares entre el Tesoro estadounidense y el Banco Central.

También se acordó la compra de bonos en dólares emitidos por Argentina, tanto en el mercado primario como en el secundario.

Durante la entrevista televisiva, Petri destacó el respaldo de los mendocinos a Milei y afirmó: "Mendoza es la capital nacional de la libertad por historia, por eso los mendocinos apoyan a Javier Milei, porque somos una provincia que nace de la cultura del esfuerzo y el trabajo".

La visita presidencial coincidirá con el tradicional almuerzo de las Fuerzas Vivas en San Rafael, organizado por la Cámara de Comercio local. El evento se realizará a pocas semanas de las elecciones legislativas, en las que tanto el Gobierno provincial como el nacional buscarán consolidar una buena performance en el departamento sureño.

"Estamos muy contentos de recibir al presidente de la Nación porque Mendoza quiere mucho al presidente y es una de las provincias más libertarias del país. Por eso le quiero agradecer a todos los mendocinos por el apoyo que nos dan, porque el esfuerzo que están haciendo no será en vano", concluyó.

La recomendación de Cornejo

El gobernador Alfredo Cornejo también se refirió a la visita de Javier Milei a Mendoza. El mandatario reveló que le recomendó al presidente aceptar la invitación que le hizo la Cámara de Comercio de San Rafael para asistir al almuerzo de las Fuerzas Vivas.

"Tradicionalmente en ese almuerzo no habla el intendente, es la primera vez que iba a hacerlo y supongo que seguirá vigente eso. Debo decirles que no lo organiza el Gobierno de la provincia, sino la Cámara de Comercio, que es la que invita todos los años al presidente. Yo le recomendé a Presidencia venir", comentó Cornejo.

En cuanto a las posibles manifestaciones en las inmediaciones del Centro de Congresos y Exposiciones de San Rafael, el gobernador las minimizó y adelantó que habrá un trabajo conjunto entre el Gobierno provincial y la Policía de Mendoza.

"Siempre que viene un presidente hay manifestaciones: puede haber protestas como también apoyos. Siempre existe algún riesgo, pero no veo por qué tendría que haber manifestaciones violentas. Igualmente, la Policía estará trabajando para prevenir cualquier situación", precisó.

En la misma línea, el mandatario destacó que en Mendoza las movilizaciones cumplen con el derecho constitucional y que existen "muy pocos hechos de violencia" en protestas sociales.

"También hay que interpelar a los violentos que se manifiestan con violencia. Me parece que a ellos hay que preguntarles qué sentido tendría", concluyó Cornejo.

Ironías en el PJ por la llegada del Presidente

En medio de algunas ironías, el principal candidato a diputado nacional del PJ, Emir Félix, señaló que la visita de Milei a San Rafael, su departamento, "es una gran oportunidad para juntar a las partes" y discutir los problemas de la industria y de las empresas.
En contacto con el espacio "Mesa Política", de Aconcagua radio, el titular del PJ local expresó: "Estoy tratando de disimular la euforia que tengo". Sin embargo, ahí nomás se puso serio y expresó: "Para nosotros es una oportunidad maravillosa que venga a San Rafael. Viene a tierras donde cierran fábricas todos los días y el producto no vale nada. Tener al Presidente es una oportunidad".
El exintendente afirmó que el departamento "el turismo está prácticamente cerrado y hay una gran cantidad de complejos turísticos a la venta". "Que venga a poner la cara porque es una oportunidad política para que alguien conteste", desafió.
Además criticó la falta de reclamo del sector productivo. "Algunas entidades han mostrado debilidad a la hora del reclamo", sentenció.

Prórroga acto de apertura

Refacción integral Comisaría N°42 y Oficina Fiscal
Cañada Seca-San Rafael, Mendoza

Expte. N°: EX-2025-06686881- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - Norma de aprobación: Resolución N°84-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos novecientos sesenta y un millones doscientos cuatro mil con 00/100 ($961.204.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio.

Prorróguese el acto de apertura y recepción simultánea de sobres para el 16 de octubre de 2025

A las 10hs en Casa de Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en www.compras.mendoza.gov.ar (CUC 040, ESTADO: todos)) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

CLAVE. El ministro reconoció el rojo financiero de la obra social.

Para Petri, se "normalizó" la entrega de remedios en Iosfa

DÉFICIT. El ministro de Defensa reconoció el rojo de la obra social y sostuvo que las prestaciones se van restableciendo.

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) se ha convertido en un dolor de cabeza para el ministro de Defensa, Luis Petri, desde su llegada a la cartera. La entidad atraviesa una grave crisis económica y, en las últimas semanas, quedó vinculada a la droguería Suizo Argentina, firma mencionada en la causa por presuntos casos de corrupción en la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis).

De acuerdo con datos oficiales, IOSFA cuenta con más de 650.000 afiliados en todo el país, entre ellos residentes en Mendoza. Brinda cobertura al personal del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Gendarmería y Prefectura, entre otros.

En general, el déficit superaría los $ 200.000 millones. En este marco, los afiliados de distintas regiones denunciaron la interrupción en la entrega de medicamentos y de prestaciones.

Frente a esto, Petri explicó que IOSFA, al igual que la mayoría de las obras sociales, sufrió el impacto de la inflación en los medicamentos durante los últimos años. Como ejemplo, recordó lo ocurrido en 2023.

"La inflación del 2023 fue del 211% y la de los medicamentos del 290%, 85 puntos por encima de los incrementos salariales. Esto termina repercutiendo enla obra social porque no recibe subsidios del Estado, sino que se financia con los aportes de los afiliados", señaló.

Reconoció que "claramente hay un problema a la hora de financiar" la obra social, lo que deriva en un fuerte endeudamiento. Además, adjudicó parte de la situación a lo que definió como una "mala liquidación de sueldos" durante la gestión de Alberto Fernández. Ítems que rondaría $ 150.000 millones. **/JY**

GENTILEZA

TEMA SENSIBLE. Con el foco en el hospital Garrahan, la votación arrojó 59 votos a favor del rechazo al veto del Ejecutivo.

El Senado volteó vetos a fondos para el Garrahan y las universidades

CONGRESO. Tras seis horas de debate, la Cámara Alta insistió con mayoría en las leyes de emergencia pediátrica y financiamiento universitario.

El Gobierno del presidente Javier Milei sufrió otra derrota significativa en el Congreso al ver rechazados sus vetos a dos proyectos de ley cruciales: el de financiamiento a las universidades nacionales y el de apoyo y refuerzo salarial para el personal médico y los empleados del Hospital Garrahan.

En ambos casos, los senadores mendocinos Rodolfo Suarez, Mariana Juri y Anabel Fernández Sagasti insistieron con la norma, es decir, rechazaron los dos vetos del poder Ejecutivo.

Detalles de las votaciones

La insistencia para la ley de emergencia del sistema de salud pediátrico, con foco en el Hospital Garrahan, fue ratificada por una mayoría contundente. La votación arrojó 59 votos a favor del rechazo al veto, 7 en contra y tres abstenciones.

Todos los senadores del oficialismo votaron en contra. Además, el rechazo a la insistencia fue propiciado por seis senadores de La Libertad Avanza (LLA), Francisco Paoltroni y Carmen Álvarez Rivero del PRO. La ratificación de la ley contó con las adhesiones de los bloques de Unión por la Patria (UxP), radicales, PRO y bancadas provinciales.

Minutos después, el Senado abordó el veto a la ley de financiamiento universitario, texto redactado por las autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En este caso, la insistencia fue aprobada con 58 votospositivos, 7 negativos y 4 abstenciones.

Esta votación también aglomeró a la oposición, mientras que el sector que se opuso incluyó a los libertarios, Paoltroni y Álvarez Rivero. En este último caso, la radical Carolina Losada se abstuvo.

Regimiento de Patricios

El Senado le dio media sanción a un proyecto que busca impedir la subasta del Regimiento de Patricios, ubicado en CABA. Fue por 56 votos afirmativos y cuatro negativos. La iniciativa lo declara como lugar "histórico nacional" y no enajenable.

Las derrotas acumuladas

Esta doble insistencia subraya la dificultad del Gobierno para imponer su voluntad en el Poder Legislativo, un patrón que se viene observando desde que la administración rompió alianzas estratégicas con gobernadores provinciales.

La ley del Garrahan y la de financiamiento universitario se suman a la ley anterior que fue insistida por el Parlamento: la que declaró la emergencia en los servicios de atención pública a las personas con discapacidad. El 4 de septiembre último, el Senado también desautorizó al Presidente en aquella votación por un resultado ominoso para el Gobierno: 63 votos a favor y tan solo 7 en contra del rechazo al veto.

El debate de ambas leyes, que se extendió por más de seis horas, convirtió el recinto en una "caja de resonancia" contra la administración libertaria y su "política de ajuste del gasto" utilizada como piedra angular para lograr el superávit.

El Gobierno impulsa una reforma para endurecer las penas por corrupción

PROYECTO. El Ejecutivo presentó una reforma integral del Código Penal, agravando las penas por lavado y delitos graves.

El Gobierno nacional presentó un proyecto de reforma integral del Código Penal, con el objetivo de actualizar una normativa vigente desde 1921. La iniciativa incorpora un capítulo específico para combatir la corrupción pública, el lavado de activos y el decomiso de bienes vinculados al crimen organizado.

El proyecto propone duplicar las penas en delitos contra la administración pública, en especial cuando son cometidos por funcionarios en ejercicio o exfuncionarios. Entre las modificaciones se destacan sanciones más altas para sobornos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, malversación de fondos públicos y uso de información reservada. También se incluyen sanciones accesorias como la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos y multas proporcionales al beneficio económico obtenido.

El soborno pasivo y activo, que actualmente prevé de 1 a 6 años de prisión, pasará de 3 a 10 años, con agravantes de 5 a 15 años para altas autoridades. En casos vinculados a delitos graves como narcotráfico o terrorismo, las penas irán de 5 a 20 años, más multas de entre 2 y 10 veces el beneficio económico.

El tráfico de influencias tendrá escalas de 3 a 10 años, y de 4 a 12 años cuando involucre a altos cargos. En casos relacionados con delitos graves, las sanciones se fijan entre 5 y 20 años.

El enriquecimiento ilícito pasará de un máximo de 6 años a una escala de 3 a 12 años, con posibilidad de llegar a 15 años si los responsables son funcionarios de alto rango.

La iniciativa también refuerza la tipificación del lavado de activos, contemplando operaciones con dinero físico y activos virtuales. Las penas alcanzan los 10 años de prisión y multas de hasta 20 veces el monto de la operación. Se agregan agravantes para funcionarios, profesionales habilitados o cuando los fondos provengan de delitos graves.

En caso de decomisos, se establece que toda condena implique la confiscación de bienes a favor del Estado. Si no pueden ser localizados, se aplicará decomiso por valor equivalente sobre el patrimonio del condenado. También se admite decomiso anticipado en casos de fallecimiento, fuga o prescripción, bajo control judicial.

Con estas modificaciones, el Gobierno busca que el nuevo Código Penal incorpore herramientas acordes a delitos actuales y alineadas con estándares internacionales en materia de corrupción y criminalidad organizada.

Se establecen escalas de prisión más altas, sanciones accesorias como la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos y multas más altas.

Francos también pidió a Espert una explicación

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, se sumó al pedido de la ministra de Seguridad y candidata a senadora, Patricia Bullrich, para que el diputado José Luis Espert dé una explicación ante las acusaciones que lo vinculan con el empresario Federico "Fred" Machado, investigado por presuntos vínculos con el narcotráfico.

Francos habló en un encuentro organizado por AmCham y sostuvo que Espert debe aclarar su relación con Machado, quien le habría facilitado recursos durante la campaña electoral de 2019. "Creo que Espert tiene que dar una explicación clara sobre el tema", dijo. Sin embargo, el funcionario descartó que el diputado tenga que bajar su candidatura por La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires. "No creo que deba dar un paso al costado, salvo que diga que tiene algún tipo de responsabilidad y no creo que la tenga", agregó.

Estas declaraciones se dieron tras varios días de polémica por un informe de la Justicia de Estados Unidos que indicaría que Espert habría recibido 200 mil dólares de Machado para su campaña en 2019.

Fúnebres

SEPELIOS

✝

Juan Roque Gómez

Q.E.P.D.

Falleció el 02-10-2025

Su esposa: Marta Elena Zanón; sus hijos: Jael y Diego; hijos políticos: Angel, Daniela; sus nietos: Catalina, Candela, Paulina y Facundo y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán cremados hoy 11:00 horas, Crematorio de Lavalle. Velatorio: Sala N° 3 Avda. Alem 121. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 32/25

Objeto: **"EQUIPO ALMACENAMIENTO STORAGE Y SWITCHES"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: Miércoles 29/10/2025 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar. Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias
Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1069/2025: EX-2025-01729916-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO Nº 0-152 TREN TRASANDINO – Departamento de GODOY CRUZ; RESOL-2025-177-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $862.265.525,98; Plazo de Obra: 6 meses corridos; **Fecha de Apertura: 23 de Octubre de 2025 a las 09:00 horas. -**

Entrega de pliegos via email al correo de: msgonzalez@mendoza.gov.ar
Consulta de documentación Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, en calle Belgrano Oeste 210, PB Mendoza de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas. -
Acto de recepción y apertura de las Propuestas: Área Licitaciones, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias

MENDOZA

Economía

LOS ANDES

REALIDAD. Entre enero y agosto de 2025, los despachos de vino al mercado cayeron 3,5% respecto al año anterior.

Cae el consumo y se cortan los pagos en la industria del vino

MERCADO. El sector vitivinícola enfrenta un año crítico: el consumo general está en baja, las exportaciones retroceden y la suba de los costos de producción ponen en jaque la rentabilidad de toda la cadena de valor.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Rumores los hay de todo tipo: grandes que dejaron de pagar o que estiran los plazos, pero lo cierto es que, aun en ambos lados del mostrador, los industriales y los productores coinciden en que la competitividad sigue resentida y que la situación, más allá de la baja de la inflación, dista de ser alentadora.

Según los datos de comercialización del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), entre enero y agosto de 2025 se observa una caída general del 3,5% en el volumen total de vinos despachados contra 2024. El desempeño fue dispar según el tipo: mientras el vino color registró una leve mejora del 0,2%, el vino blanco se contrajo el 13,1%, lo que explica gran parte del retroceso.

Las exportaciones de vinos y mostos también mostraron una tendencia negativa en el acumulado enero-agosto 2025 frente al mismo período del año anterior, con una baja del 8,4% en el total de vinos despachados al mundo. El retroceso fue más marcado en el vino color (-9,8%), mientras que el vino blanco prácticamente se mantuvo estable (-0,8%). Dentro de los segmentos, el vino fraccionado disminuyó 7,4%, con caídas tanto en tintos (-8,3%) como en blancos (-2,7%). El vino a granel fue el más afectado, con un descenso del 11,9% en volumen.

Precios en retroceso

Sin datos oficiales, con la quita de la registración de los contratos en la Bolsa de Comercio no hay números de referencia, el mercado vuelve a manejarse en un mar de expectativas. El gerente del Centro de Viñateros y Bodegueros del Este, Mauro Sosa, sostuvo: "Hay operaciones de vino tinto por debajo de los 400 pesos cuando el año pasado algunas operaciones se pagaban hasta 500. El precio del vino blanco también cayó por debajo de los 300 pesos".

> "La sensación general es que se ha quedado sin plata el mercado, no hay manera, la comercialización no fluye. Si no hay compra-venta, se resiente toda la cadena de pagos".
>
> **Mauro Sosa**
> Centro de Viñateros y Bodegueros del Este

Según detalló, los valores del vino tinto se ubican en una franja que va de los 380 a los 420 pesos, lo que en el marco de la inflación acumulada significa un retroceso real. "La sensación es que se ha quedado sin plata el mercado, no hay manera, la comercialización no fluye. Si no hay compra-venta, se resiente toda la cadena de pagos", advirtió.

En este sentido, ya se sabe hay un estiramiento en los plazos de pagos, caída de las cuotas mensuales y refinanciación en toda la cadena. Matías Manzanares, de la Asociación de Viñateros de Mendoza, confirmó la situación.

"Tenemos lamentablemente varios productores que nos comentan que los cheques que debían cobrarse en agosto, septiembre y octubre se los están refinanciando para diciembre. Esa cadena de pagos se va corriendo para fin de año y el productor queda desfinanciado", remarcó.

Este escenario golpea particularmente a quienes dependen de los cobros mensuales: "El productor que vendió la uva financiada agosto-diciembre, con estas refinanciaciones está sin liquidez, y la actividad, analizando los números directamente, no ha sido rentable: está dando pérdida", señaló.

Para Manzanares, la ecuación es clara: la caída de precios en conjunto con la suba de costos deja a los viñateros sin margen. "El productor que ha elaborado vino a cuenta de terceros, con estas bajas de precio y como han trepado los costos, también encuentra muy difícil que la actividad sea rentable", advirtió.

Expectativas bajas

Sosa señaló que, aunque el sector mantiene una cuota de esperanza, las perspectivas en el corto plazo no generan optimismo. Para el gerente del Centro de Viñateros, la falta de reformas profundas sigue siendo un obstáculo central. "Se logró bajar la inflación y el déficit, que es importante, pero no suficiente. La competitividad está resentida porque no se han modificado cuestiones laborales ni impositivas, que son lo que más demandaban las empresas", planteó.

Además, recordó que la última devaluación, cercana al 15%, pasó casi inadvertida en la agenda pública, pero tuvo un fuerte impacto en los costos. "Nadie ha hablado de esto, pero lo que significa en una estructura de costos altos internamente es menor competitividad", señaló.

En línea con esa preocupación, Manzanares agregó que a la incertidumbre financiera se le suman variables climáticas y de infraestructura: "Los valores de Irrigación han subido mucho. La electricidad ni hablar: el costo de la energía está carísima. Y el agua, hablando con inspectores y delegados, es escasa: hay muy poca nieve, así que va a haber muy poca agua este año".

El cuello de botella financiero

Los industriales tampoco están teniendo un buen año. Milton Kuret, gerente de Bodegas de Argentina, puso el acento en el problema del financiamiento. "Yo diría que no hay crédito para capital de trabajo. Hay crédito para quienes tienen garantías muy sólidas, pero muy pocos bancos lo dan. Y en las bodegas medianas o grandes, que mueven volúmenes altos, es todavía más difícil financiarse", explicó.

El dirigente sostuvo que la industria vive un "estrés financiero" permanente: "Cuando aparecen incertidumbres cambiarias, todo el mundo trata de acortar los plazos y de tener el dinero "en mano". Los proveedores piden pagos más cortos y, en cambio, los clientes estiran las cobranzas a más de 100 días".

La retracción del consumo es el factor que más preocupa a las bodegas. Kuret explicó que esta caída afecta a todos los segmentos de la cadena: "Se ha caído el consumo masivo y eso estira aún más los plazos. Los restaurantes, que son el canal de la botella abierta, también están sufriendo. Ese canal de bajo volumen es uno de los más golpeados en esta recesión".

El envío de ajo mendocino a Brasil está...

VIENE DE TAPA

los productores de ajo se encuentran con que les será difícil competir en el destino al que va el 75% de las exportaciones locales.

El gerente de Asocamen indicó que están "golpeando puertas" a nivel provincial y nacional, y que los empresarios están haciendo lo mismo en los mercados internacionales, para ver si es posible reubicar parte de la producción en otros destinos.

Medidas excepcionales

El objetivo es intentar minimizar el impacto. Hacia adentro, en la entidad están analizando cómo pueden ajustar el costo en las etapas que restan del proceso productivo, es decir, la cosecha y el procesamiento. "No vamos a bajar los brazos. Hay que hacer todo lo posible para bajar costos y continuar trabajando, para evitar el colapso de algunas empresas", lanzó.

Añadió que cualquier iniciativa que acompañe esto, como la reducción o eliminación temporal del IVA en la energía eléctrica, por mencionar un ejemplo, podría implicar un alivio.

Un sector muy demandante

Di Césare manifestó que el del ajo es un sector subvalorado por buena parte de la sociedad mendocina, porque no se aprecia la importancia que tiene en la economía provincial, no solamente por el ingreso de divisas, sino por la generación de puestos de trabajo.

El año pasado, las exportaciones de ajo alcanzaron los US$ 129 millones y sólo estuvieron precedidas por las de vino (US$ 660 millones) y las de materias plásticas y manufacturas (US$ 136 millones), que desplazaron a la hortaliza al tercer lugar por haber tenido un incremento del 161% en dólares, según el análisis elaborado por el Área de Inteligencia Comercial de Fundación ProMendoza, con base en datos de la DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la provincia) y el Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina).

Además, es una actividad que involucra a un gran número de productores (más de 1.500) y es muy demandante de mano de obra tanto para la siembra, como para la cosecha y el procesamiento posterior, ya que en muchos casos se seca y se guarda para poder comercializarlo cuando los mercados internacionales "se vacían" del producto que llega desde otros países.

Se ha otorgado a cuatro empresas chinas el beneficio de no pagar la tasa antidumping (U$S 0.78 por kilo, a la que se suma el 35% de aranceles por ser extra Mercosur).

"Si el sector del ajo recibe una mala noticia, la provincia toda recibe una mala noticia", advirtió Di Césare.

En el primer semestre de 2025, las exportaciones de ajo tuvieron una reducción del 5,6%con respecto al mismo periodo de 2024, debido a que, por cuestiones climáticas, disminuyeron tanto los rindes por hectárea como los calibres.

Sin embargo, todo indica que, en esta temporada, los rendimientos serán los normales, lo que haría que la producción esté más cerca del promedio y haya mucha mercadería que ubicar en los mercados.

"Pensando en esta temporada, que tenemos encima", indicó. Hacia adelante, anticipó, el sector tendrá que replantearse las estrategias de largo plazo, pero este año resalto que se deben tomar medidas excepcionales.

Sociedad

Corazón de león. Lautaro fue trasplantado y salió a jugar su "segundo tiempo"

SALUD. Lautaro Gutiérrez tiene 16 años y fue sometido a un trasplante de corazón a fines de septiembre. Su historia movilizó a toda Mendoza.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losande.com.ar

> "Quiero darle gracias infinitas a la familia del donante del corazón que hoy late en Lauti. Sé que esa familia perdió a un ser querido. Una mitad mía está sufriendo, pero la otra mitad está feliz".
>
> **Micaela Britos**
> Mamá de Lautaro

Lautaro Gutiérrez tiene 16 años, es alumno de cuarto año de la modalidad de Educación Física del colegio Nuestra Señora de la Consolata, de Guaymallén, y juega futsal en Don Orione. Y, para hablar en términos futbolísticos, ya está jugando el segundo tiempo de su vida. Ese que comenzó el 30 de septiembre, cuando recibió un nuevo corazón, y el mismo que salió a jugar "con todo".

La historia de Lauti conmovió a Mendoza. Su familia, su novia y sus compañeros del colegio y de fútbol han estado a su lado, literalmente, desde el primer momento, bancándolo con banderas y "buenas vibras". Y ahora la emoción y la alegría son indisimulables. Aunque Micaela Britos, su mamá, reconoce que no puede evitar los sentimientos encontrados.

"Quiero darle gracias infinitas a la familia del donante del corazón que hoy late en Lauti. No puedo no sufrir, porque sé que esa familia perdió a un ser querido. Una mitad mía está sufriendo, pero la otra mitad está feliz. Porque el corazón de ese chico que falleció, hoy está latiendo en mi hijo", describe la mujer.

Lautaro permanece en la unidad coronaria del hospital Español y, de a poco, va normalizando su situación. Ya le quitaron el respirador al que permanecía conectado, ha vuelto a caminar y la noche del miércoles, por primera vez desde la operación, pudo cenar solo. Además, poco a poco, y con una voz apenas audible, está volviendo a hablar.

"Va a estar una semana más en el hospital y, si todo va bien, luego regresará a casa. Pero seguirá con medicación, kinesiología y control permanente. Es todo día a día", resume Micaela.

De una neumonía a un trasplante de corazón

Lautaro y su madre viven en el barrio Palumbo, en Godoy Cruz. El 10 de agosto de este año, el adolescente asistió a un control médico y el diagnóstico concluyó en una neumonía. El cuadro mutó a bronquitis, hasta que el 15 de ese mes le realizaron una tomografía, donde la conclusión era bastante más preocupante: se trataba de una insuficiencia cardíaca.

"Los estudios confirmaron que se trataba de una miocarditis aguda. No sabemos bien el origen, pero yo tengo un CDI (Cardiodesfibrilador Implantado) que me pusieron el año pasado. Y ahora estamos haciendo todos los estudios. Puede llegar a ser genético, o puede no serlo", explica su mamá.

El 21 de agosto pasado, el muchacho sufrió una primera descompensación, que luego se acentuó, por lo que debió ser internado en el hospital El Carmen. Allí permaneció un mes y medio, pero dado su estado, lo derivaron de urgencia al Español.

"La médica que lo revisó en el Español dijo que su corazón funcionaba a 20% y que, si la medicación que estaba tomando no funcionaba, iba a ser necesario el trasplante sí o sí. Volvió a El Carmen, las descompensaciones siguieron y ya no quedaba otra. Porque el corazón de Lauti funcionaba solamente con la medicación y si lo mantenían conectado a la bomba que tenía 24 horas", rememora su madre.

El fin de la espera

Ya sin otra alternativa, el 4 de septiembre le confirmaron a Lautaro y a su familia que había ingresado a la lista de espera de trasplante del corazón del Incucai. "El 30 de septiembre, a las 4 de la mañana, me llamó por teléfono el Lauti y me dijo que la doctora acababa de decirle que había llegado el corazón. Él es de hacer jodas y, confieso, pensé que era una de ellas. Pero era verdad. Y ese día empezó el capítulo del trasplante, que fue todo un tema también", cuenta Micaela.

A las 13 del 30 de septiembre comenzó la cirugía de ablación, que se extendió hasta las 15. Y a las 18, cuando midieron las primeras reacciones del adolescente, confirmaron que había salido todo bien.

A las 13 del 30 de septiembre comenzó la ablación, que se extendió hasta las 15. A las 18 las primeras reacciones confirmaron que todo estaba bien.

Lauti nunca estuvo solo, porque afuera del quirófano y en los pasillos del hospital estaba su novia Estefanía, quien estuvo pegada a él desde el primer minuto, su familia, sus compañeros de colegio y sus amigos de Don Orione. De hecho, hasta llevaban un "trapo" (bandera) con la leyenda "Siempre con vos. Fuerza Guti. La Mafilia". Así, alentándolo como cada vez que disputa una de las pelotas con su equipo.

¡Si hasta su madrina se tatuó un corazón con el "30-09-2025", la fecha del nuevo nacimiento de Lautaro!

De corazón, desde Santiago del Estero

El regreso a la vida "normal" no será inmediato para Lauti, aunque no quedan dudas de que los avances son cada vez más significativos. Desde la cirugía, permanece en el hospital con monitoreo médico permanente. Divididos en turnos de 12 horas, su mamá y su papá Víctor se turnan para estar con él en la sala.

El 1 de octubre le retiraron el respirador y, desde entonces, cada pasito es un salto en su evolución. Incluso, Lauti despertó de la cirugía consciente de todo lo que había vivido y se comunicaba con gestos, puesto que estaba intubado, con mucha claridad y simpleza.

"No nos pueden dar información sobre quién es el donante, al menos durante los primeros años. Pero Lauti ya nos ha dicho que tiene muchas ganas de saberlo para conocer a su familia y agradecerle", concluye su mamá.

FOTOS: GENTILEZA

RECUPERACIÓN. Desde la cirugía, Lautaro permanece en el hospital con monitoreo médico permanente.

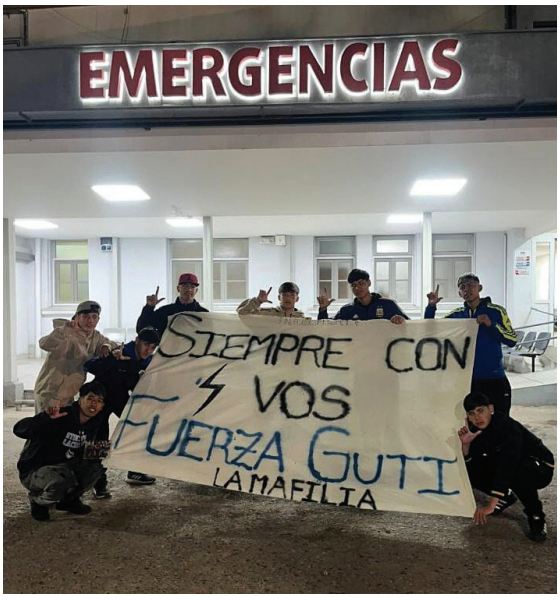

APOYO. Compañeros de colegio y amigos de futsal llevaban un "trapo" para alentarlo.

La PASSás y te sentís bien

HASTA 25% OFF en CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

PROMOS DE VIERNES

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (2)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 03/10/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

La multa por alcoholemia podría costar más de $5 millones

SEGURIDAD VIAL. La Ley Impositiva que presentó el Gobierno provincial propone aumentos en las multas por infracciones viales y alcoholemias positivas. Cómo variarán los montos si se aprueba.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Además de los nuevos valores de Impuesto Automotor que el Gobierno provincial impulsa en su proyecto de Ley Impositiva para el ejercicio 2026, los conductores mendocinos deben tomar nota de los aumentos en las multas por infracciones viales y alcoholemias positivas, vinculadas al incremento propuesto de la Unidad Fija (UF) en un 19%.

El proyecto de ley, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas que conduce Víctor Fayad, propone un incremento del valor de la UF en $500, es decir 80 pesos más que el valor actual de $420, pero considerablemente menor al salto que hubo entre 2024 y 2025, que fue de 230,7%. Si la Legislatura aprobara la norma, estos incrementos comenzarían a regir a partir del 1 de enero de 2026.

"Fíjese el monto de la unidad fija (UF) para la determinación de las multas de tránsito de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Tránsito 9024 en la suma de pesos 500", sostiene la normativa presentada en las últimas horas.

Y aclara que "la U.F. podrá modificarse tomando como referencia el equivalente a un cuarenta por ciento (40%) del valor de venta al público de un litro de nafta súper, en las estaciones de servicio del Automóvil Club Argentino en la Ciudad de Mendoza. La autoridad de aplicación correspondiente establecerá y definirá los períodos de vigencia del valor de la U.F. mediante resolución al efecto, conforme al criterio establecido en la Ley 9024".

LOS ANDES

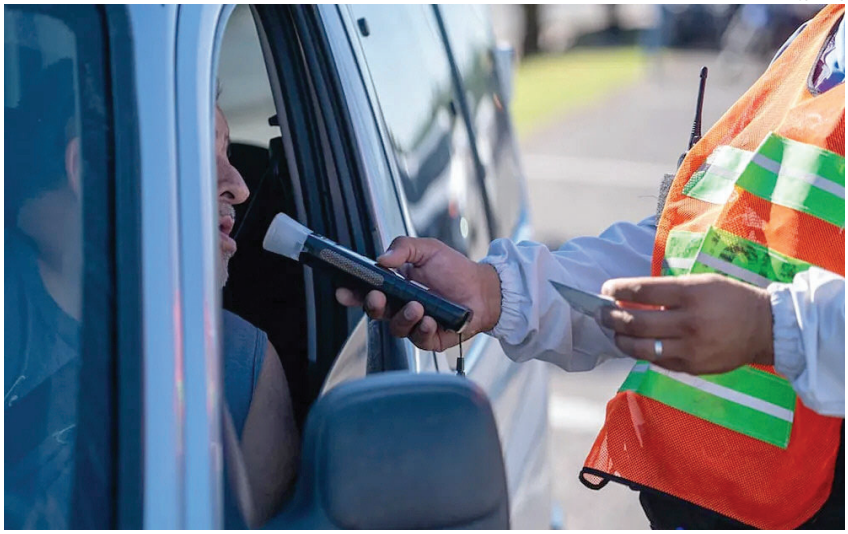

TESTEO. Para conductores que sean detenidos con más de 1 gramo de alcohol en sangre, las multas serán de hasta $5,5 millones.

500
Pesos
Es el valor de la Unidad Fija propuesto en el nuevo Presupuesto. Si se aprueba la norma, comenzará a regir desde el 1 de enero de 2026.

El impacto en las multas viales

De esta manera, las faltas leves, que representan un monto de 100 unidades fijas, pasarán de costar $42.000 a $50.000 a partir de enero, si se aprueba la ley. Circular sin luces bajas, estacionar en zona prohibida o en doble fila, se encuentran en este orden.

Mientras que las faltas graves (700 UF), como realizar giros prohibidos o en "U", el año próximo tendrían un costo de $350.000 con los $294.000 actuales.

En tanto, las faltas gravísimas (1.000 UF) como circular sin licencia, sin seguro o con celular en mano, ascenderían de $420.000 a $500.000.

Por último, el caso del concurso, cuando el conductor comete dos o más faltas, tendrá un valor de 750.000 pesos (1.500 UF).

Aquellos infractores que abonen sus multas en un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del acta, podrán acceder a un descuento del 40%.

Multas por alcoholemia

El impacto se sentirá en las multas por alcoholemia: hasta 0.99 gramos de alcohol en sangre, las sanciones van desde 3.000 a 6.000 U.F. Es decir, la mínima se ubicará en $1.500.000 y el máximo llegará a $3.000.000 en este umbral. A diferencias de las multas viales, por estas sanciones no se ofrecen descuentos en el pago.

En tanto, para aquellos conductores que sean detenidos con más de 1 gramo de alcohol en sangre, afrontarán multas que van desde los 4.000 a 11.000 U.F. La multa mínima en este orden será de $2 millones y la máxima alcanzará $5.500.000. Estas sanciones también incluyen arresto de hasta 120 días e inhabilitación obligatoria para conducir vehículos, que puede variar de 90 a 545 días.

Según datos oficiales, entre enero y septiembre de 2025, la provincia controló 171.034 autos y motos, un 13% más que en el mismo período de 2024, cuando hubo 151.305. Las actas por infracciones crecieron en igual proporción, alcanzando 80.963, frente a 71.582 del año pasado.

Oferta hasta el 26/10
Tu depto. financiado a 10 años
con entrega inmediata
35% Entrega
65% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%
1 y 2 dormitorios con pileta, quincho y cochera.
Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán
ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura
Las Heras
U$S 1.200 x m2
MILÉNICA
Comercializa: GD Grupo Dinosaurio
Ventas: +54 9 (261) 622 1456
www.grupodinosaurio.com
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.
Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Atado y asesinado: se entregó el presunto autor del crimen

HOMICIDIO. Un chico de 15 años incriminó al supuesto autor, que se presentó con su abogado ante la Justicia. El menor dijo que estuvo en el departamento de Guaymallén donde mataron a Franco Aracena.

Un chico de 15 años de edad declaró que estuvo en el departamento de Guaymallén donde fue asesinado Franco Patricio Aracena (31) y aportó la identidad de quien habría sido el autor del crimen, un hombre que, cercado por la situación, decidió entregarse en una comisaría horas después.

Ayer al mediodía la Fiscalía de Homicidios ofreció novedades sobre el asesinato, indicando que "en el hecho habrían participado dos personas, un menor no punible y un adulto". Y tal como quedó registrado en cámaras de seguridad del barrio Unimev, "uno de ellos se retiró en una moto y otro con una bicicleta, que era pertenencia de la víctima".

Si bien se ha hablado extraoficialmente sobre la posibilidad de que sea un crimen con tintes sexuales o bien por el consumo de estupefacientes, una fuente judicial indicó que, por ahora, el móvil es el robo ya que está acreditado el hurto de la bicicleta de la víctima.

En las últimas horas, el adolescente se presentó en la Justicia, junto a un familiar, explicando que había estado en el departamento de Aracena junto a otro joven de apellido Gómez y de 22 años, quien ahora se encuentra detenido.

ESCENARIO. El cuerpo fue hallado atado en un departamento de Rodríguez Peña.

En cámaras de seguridad del barrio Unimev quedó registrado que uno de los acusados se retiró en una moto y otro con una bicicleta que era de la víctima.

Con este dato personal de Homicidios de la Policía de Mendoza realizó una serie de allanamientos la noche del miércoles, pero no logró dar con el buscado. Ya en la mañana del jueves, Gómez se presentó junto a su abogado en la comisaría 9 de Guaymallén, donde quedó detenido, a disposición de la fiscal de Homicidios Claudia Ríos, quien lidera la investigación de este "homicidio criminis causa", ya que está acreditado el robo de la bicicleta.

VÍCTIMA. El adelanto de la necropsia reveló que Aracena fue estrangulado.

Por otra parte, el informe del Ministerio Público Fiscal aportó datos sobre la causa de la muerte. El adelanto de la necropsia realizada por el Cuerpo Médico Forense indicó que Aracena murió por estrangulamiento.

La denuncia

El martes 30 de septiembre, al mediodía, personal de la comisaría 44 de Guaymallén arribó al complejo habitacional ubicado en Rodríguez Peña 885, de Villa Nueva, para luego ingresar al departamento 3, donde residía Aracena.

La puerta estaba entreabierta y los uniformados se toparon con un escenario macabro: la víctima estaba sin vida en una habitación. Había sido inmovilizado con ataduras en pies y manos y tenía una especie de mordaza. Además de las ataduras, presentaba evidentes signos de violencia física en el rostro. Aunque el forense deberá determinar la causal precisa del deceso, todo indica que se trató de una muerte violenta.

Al no observarse signos de forzaduras visibles en las cerraduras del inmueble, las fuentes policiales detallaron la hipótesis de que Aracena pudo haber conocido a sus agresores, o que estos aprovecharon un descuido, ya que es probable que los individuos habrían ingresado al complejo con el consentimiento de la víctima fatal.

Tras el hallazgo del cuerpo de la víctima, se dispuso el procedimiento de rigor, con la presencia de personal de la División Homicidios y de Policía Científica, quienes realizaron el levantamiento de rastros y peritajes.

Las primeras pistas ofrecidas por los vecinos señalaron a dos sujetos que fueron vistos el viernes por la noche, aproximadamente a las 21, saliendo del departamento con una bicicleta y dejando la puerta de la vivienda y del complejo abiertas.

Asimismo, un vecino relató haber visto el sábado pasado a dos hombres sospechosos en una moto negra de 110 cc sin patente merodeando en la entrada del edificio.

Confirman condena a empresario que abusó de su sobrina

TRIBUNALES. La Corte ratificó la pena de 8 años y 6 meses de prisión para Diego D'Ascanio, con negocios en construcción y comercios.

La Suprema Corte de Justicia de Mendoza confirmó la condena que pesa sobre el empresario Diego D'Ascanio Brandi (48), quien cumple una pena de 8 años y 6 meses de prisión por abusar sexualmente de su sobrina, cuando la víctima era menor y también cuando ya era mayor de edad.

D'Ascanio, un empresario con negocios en construcción y comercios en Palmares y muy conocido en el ambiente del golf provincial, había sido condenado en noviembre de 2024 y ahora la Sala 2 del máximo tribunal mendocino confirmó esa sentencia, con la firma de los magistrados José Valerio y Dalmiro Garay por "abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser el encargado de la guarda, en concurso real abuso sexual simple".

La primera denuncia contra Diego D'Ascanio (su nombre aparece por expreso pedido de la víctima) fue realizada por la joven en 2019 y después de un largo camino judicial, ya en un segundo debate –el primero se suspendió- fue condenado por abuso sexual gravemente ultrajante. El primer hecho se produjo cuando la niña tenía cerca de 13 años y tocamientos, cuando era menor.

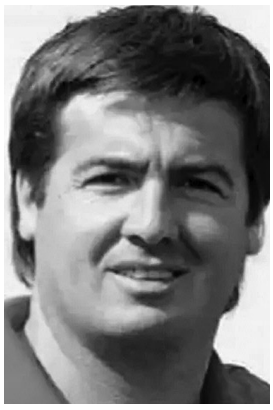
PRESO. Diego D'Ascanio Brandi cumple su pena en prisión.

Durante el juicio en el que el empresario resultó condenado, los jueces Marcelo Gutiérrez de Barrio, Mauricio Juan y Ramiro Salinas lo absolvieron por el delito de promoción y corrupción de menores. La fiscal de Delitos Sexuales, Virginia Rumbo, también lo había acusado ya que la denunciante sostuvo que le mostraba imágenes de contenido sexual. También los jueces lo absolvieron por algunos delitos que prescribieron por el tiempo transcurrido.

El empresario, que se encuentra detenido, había sido juzgado por primera vez en junio del año pasado, pero hacia el final del debate, tres jueces decidieron anular el juicio y ordenar otro, algo que la Corte de Mendoza convalidó, aunque sin entrar en la cuestión de fondo, como si lo ha hecho ahora.

La víctima tenía 11 años

En agosto de 2019, una joven denunció a D'Ascanio por haberla abusado sexualmente. En abril de ese año el agresor sexual fue detenido. En julio de 2021 se le dictó la prisión.

Según la denunciante, quien actualmente tiene 27 años, los abusos comenzaron cuando ella tenía sólo 11 y hasta los 19. En la denuncia sostuvo que, como su mamá debía trabajar pues mantenía el hogar, ella pasaba mucho tiempo en la casa de sus tíos. Y los días en que se quedaba a dormir, el agresor aprovechaba para meterse en su cama y tocarla.

A medida que fueron pasando los meses, le mostraba videos en los que mantenía relaciones sexuales con su esposa y le exigía que replicara esas prácticas sexuales. De acuerdo a la denuncia, el hombre le decía a la niña que no le contara a nadie lo que le hacía y le entregaba costosos regalos para que guardara silencio. En 2019 la joven decidió contarle a su madre la situación que había vivido cuando era niña a manos de su tío.

GUAYMALLÉN

Robaron más de $90 millones y una camioneta

Un robo millonario protagonizaron dos sujetos que emboscaron a una mujer de 33 años que cuando llegaba a su casa y se llevaron una suma millonaria en pesos y dólares, además de la camioneta 4x4.

La "entradera" se produjo cerca de las 3.30 de este jueves en una vivienda ubicada en la calle Libertad, de Guaymallén.

Según información oficial, la victima llegó a su casa a bordo una camioneta VW Amarok, perteneciente a la empresa para que la trabaja, y fue abordada por dos delincuentes armados, que la amenazaron.

Luego la llevaron adentro, donde se encontraban sus hijos, y la ataron para llevarse una mochila que contenía $84 millones y 5.000 dólares. Cuando logró desatarse, denunció al 911 el millonario robo y desde la fiscalía departamental ordenaron un operativo realizado por personal de Delitos contra la Propiedad, Policía Científica y Tecnología Aplicada.

El lugar tiene cámaras de seguridad, que podrían aportar información relevante para la investigación.

Posteriormente, en un patrullaje por la zona, la Policía logró dar con la camioneta robada en las inmediaciones de calle Pedro B. Palacios y Fournier. Por directivas judiciales, el vehículo fue peritado por personal de Científica y perros de la División Canes buscaron rastros de los ladrones.

GENERAL ALVEAR

Pelea de pareja terminó con un joven apuñalado y en terapia intensiva

Un joven de 22 años de edad se encuentra internado en el hospital de General Alvear luego de ser apuñalado por su pareja durante una pelea.

El hecho ocurrió a las 18 del miércoles en una vivienda ubicada en calle España, del barrio San Carlos, y la mujer se encuentra detenida.

Según los primeros informes, la pareja comenzó a discutir dentro de la vivienda en la que también se encontraba el hijo de ambos, un bebé de 9 meses. La discusión subió de tono y la mujer tomó un cuchillo y habría herido al joven debajo de la axila derecha.

El herido logró salir de la vivienda para pedir ayuda y pudo caminar unos 50 metros, hasta que se desplomó en la vereda de un comercio de la zona.

Los vecinos del lugar llamaron al 911, al tiempo que la víctima era trasladada al hospital Enfermeros Argentinos, donde fue operado y luego quedó internado en terapia intensiva, en estado reservado.

Persona policial fue desplazado al lugar del hecho, donde se detuvo a la presunta agresora, que también fue trasladada al hospital sureño. Allí quedó alojada en el área de Salud Mental en calidad de detenida y a disposición de la fiscalía.

Los uniformados secuestraron el arma blanca con el que se habría producido el hecho, que podría ser calificado como tentativa de homicidio.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La ley de Discapacidad es necesaria y urgente

Luego de haber sido superado en el Congreso el veto promovido por el Poder Ejecutivo, el Gobierno nacional no tuvo más remedio que promulgar la Ley 27.793 de Emergencia en Discapacidad, sin embargo, decidió suspender su aplicación, por lo que es sin dudas una arbitrariedad manifiesta en un tema de vital importancia.

La norma en cuestión establece la creación de una pensión no contributiva por discapacidad, actualiza los aranceles del sistema de atención y garantiza compensaciones a los prestadores.

Sin embargo, su vigencia quedó atada a una condición: que el Congreso determine de manera explícita las fuentes de financiamiento y las partidas presupuestarias necesarias.

La llegada a este punto fue el resultado de una disputa de meses entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo.

El Congreso, impulsado por un amplio consenso en torno de las necesidades urgentes de las personas con discapacidad, avanzó con una ley que declara la emergencia en la materia hasta fines de 2026. El Gobierno, por su parte, había rechazado previamente la iniciativa, al señalar la ausencia de previsiones presupuestarias concretas.

El texto de la ley contempla medidas como la pensión no contributiva por discapacidad para protección social; el acceso obligatorio al programa Incluir Salud; la actualización mensual de aranceles del Sistema de Prestaciones Básicas; compensaciones económicas de emergencia a los prestadores, y beneficios fiscales para empleadores que contraten personas con discapacidad.

Estas disposiciones buscan responder a reclamos históricos de un sector que padece no sólo la falta de recursos, sino también la indiferencia y la fragmentación del sistema de cobertura.

La suspensión de la aplicación se justifica, según el decreto 681/2025, en tres argumentos centrales: la falta de financiamiento específico en la ley, la obligación legal de no ejecutar gastos sin partidas presupuestarias determinadas —amparada en la Ley 24.629, de Administración Financiera— y la insuficiencia del crédito disponible, que podría afectar servicios esenciales del Estado.

El Gobierno estimó que la implementación plena demandaría más de $ 3 billones, equivalentes al 0,35% del producto interno bruto.

Está claro que, si el Ejecutivo considera que los recursos son insuficientes, tiene la potestad para gestionar y transparentar los mecanismos de reasignación, en lugar de bloquear la aplicación total de la norma.

También es necesario señalar la responsabilidad del Congreso. Toda ley que implique erogaciones extraordinarias debe contemplar de manera seria su viabilidad económica. El populismo legislativo, que aprueba normas sin prever los fondos necesarios, alimenta frustraciones sociales y erosiona la credibilidad de las instituciones.

Ahora bien: en este caso particular, el argumento económico exhibido por el Gobierno suena más a una maniobra ideológica que a un verdadero problema. Y hay que señalar también que no se avanzó lo suficiente en depurar el padrón si, como se dice, existen miles de personas que fueron encuadradas indebidamente como discapacitadas.

La suspensión de la Ley de Emergencia en Discapacidad refleja la tensión entre dos poderes del Estado y la dificultad para encontrar un equilibrio entre la urgencia social y la disciplina fiscal.

Pero también expone que, cuando se trata de garantizar derechos básicos, no hay lugar para caprichos ni dilaciones. El costo de frenar la aplicación de la norma puede resultar más alto que el costo fiscal que se intenta evitar.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El Desarrollo es mucho más que el crecimiento económico

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

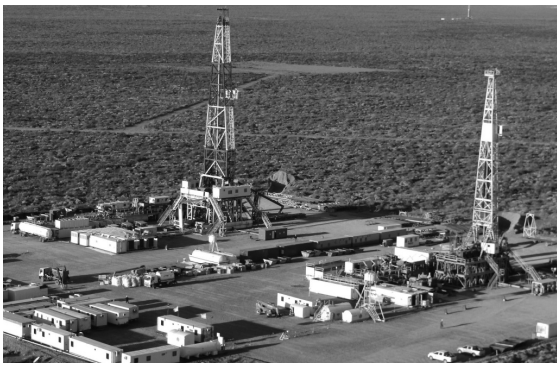

La oferta de apoyo del presidente Trump es. en primer lugar, una muestra que los economistas con formación y experiencia en el campo privado, académico y público tenían razón y que el presidente que se veía recibiendo el premio Nobel de economía demostró su escasa formación académica además de su torpeza política, compartida por el titular de la cartera económica que es más un trader que un economista y, además, bastante bocón.

Quedó claro que las "fuerzas del cielo" no se ocupan de cuestiones terrenales, sino de lo que realmente importa que es la trascendencia del hombre y sus antiguas preguntas sobre la vida y el más allá. Como lo dijera nada menos que el propio Jesús "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

Fue un golpe a la soberbia marcando que el "mejor gobierno de la historia", hasta ahora es uno de los tantos gobiernos argentinos con sus más y con sus menos pero además que el experimento de gobernar con un grupo de advenedizos improvisados con las excepciones que confirman la regla y un puñado de legisladores y legisladoras, que están más para actuar en los teatros de revista que en el gran escenario de la política nacional, no se puede gobernar. A ver, aunque sus legisladores estuvieran a la altura de los que integraron los grandes congresos de la república, si no se tiene el número de bancas necesario para lograr la sanción de las leyes, la tarea del gobierno es armar una coalición detrás de un programa que logre las mayorías necesarias para gobernar.

Incluso con partidos políticos bien organizados y prestigiados hay una regla inexorable, se gana una elección con un equipo y se gobierna con otro porque los que sirven para ganar elecciones no tienen necesariamente las aptitudes que requiere un gobierno eficaz.

Se evitó un colapso, pero no hay nada para festejar porque ya sufrimos otro susto hace unos meses cuando hubo que recurrir a un préstamo del FMI y también tuvimos los fondos del blanqueo. Parece una costumbre acordar un programa con el FMI y luego no cumplirlo por el capricho de bajar la inflación con la vieja, gastada y fracasada receta del atraso cambiario.

Es cierto que la herencia dejada por el ministro Massa con el incremento de deuda y las importaciones sin pagar erosionaron las divisas ingresadas por las exportaciones, pero también la obsesión por intervenir a la baja el tipo de cambio subsidió el turismo y las importaciones.

El gobierno con sus agravios procaces hacia los que advertían los problemas como la obsesión por el hegemonismo, ese mal que ha perturbado la vida política en el siglo pasado y que no logramos concluir, dilapidó la posibilidad de generar una mayoría comprometida con un programa reformista tan necesario para atacar y remover los obstáculos que traban el progreso y han provocado un ciclo de 15 años de estancamiento.

Lo sucedido con la suspensión por tres días de las retenciones a las exportaciones de cereales y oleaginosas muestra que solo interesa al gobierno salvar un bache financiero en vez de terminar de una vez con esta rémora que es un saqueo al interior productivo y frena las posibilidades de incrementar la producción y obtener dólares genuinos por aumento de las exportaciones.

El desarrollo es el fruto de instituciones sólidas, respeto a los contratos, población con acceso a educación de calidad, infraestructura que integre y equilibre el territorio, condiciones de apoyo a los sectores más postergados para igualar lo más posible la búsqueda de oportunidades.

Los 79 mil millones de dólares en mercaderías y los 17 mil millones de dólares de ingresos por venta de servicios nos ubican en el lugar cincuenta como exportadores mientras que en 1983 estábamos treinta y ocho. En lo que va del siglo aumentamos las exportaciones un 210% mientras Perú logró 851%, Brasil 488% y Chile 372%.

Con relación al posible reclamo de los Estados Unidos para que no bajen las retenciones, el gobierno debe recordarles que en ese país los agricultores además de no soportar retenciones son subsidiados por el gobierno federal.

En pocos años consolidando las inversiones en la cordillera de los Andes y en la explotación del petróleo y el gas podemos terminar con el ciclo de carencia de divisas que, desde hace 80 años salvo pequeños períodos, ha actuado como el cuello de botella de la economía nacional. Pero eso nos lleva a otro desafío que es evitar ser Venezuela. Ese país antes del desastre chavista tampoco era un modelo, porque la producción y los dólares llegaban, pero no se traducía en desarrollo.

El desarrollo es el fruto de instituciones sólidas, respeto a los contratos, población con acceso a educación de calidad, infraestructura que integre y equilibre el territorio, condiciones de apoyo a los sectores más postergados para igualar lo más posible la búsqueda de oportunidades que no solo pasan por los niveles de ingreso sino la eliminación de la pobreza estructural que significa carecer de los servicios sanitarios básicos y escuelas que enseñen y no simple guarderías donde se va a comer.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de octubre de 1925

Allanan la casa del exgobernador de San Juan, doctor Cantoni

San Juan. En la víspera fue allanado el domicilio del exgobernador de San Juan, doctor Federico Cantoni. El allanamiento se produjo por orden del juez del Crimen para buscar los originales de un suelto periodístico. El artículo que motivó esta medida se tituló "La justicia de la intervención está entregada al oficialismo político".

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Es desaparecida en Chile, pero Bernarda Vera viviría en Argentina

DERECHOS HUMANOS. Integra la lista de víctimas del terrorismo de Estado, pero periodistas la ubican en Mar del Plata a 52 años de su supuesta muerte.

GENTILEZA

IDENTIDAD. Vera fue declarada desaparecida en 1973, pero habría huido a Suecia.

Bernarda Vera El hallazgo de Bernarda Vera reabrió un capítulo doloroso de la historia de Chile, pero que tiene a Argentina como escenario de la polémica: creyeron que había sido asesinada durante la dictadura de Augusto Pinochet, pero parecería que está en Mar del Plata.

Durante más de cinco décadas, su nombre figuró en el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación -una especie de Conadep trasandino- como una de las 1.162 víctimas de desaparición en el gobierno de facto de 1973 a 1990.

Maestra, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Bernarda había sido detenida el 10 de octubre de 1973 en Trafún, al sur de Valdivia, y se presumía que había sido ejecutada en el puente Villarrica, sobre el río Toltén. Desde allí, se la consideró desaparecida.

La versión oficial convirtió a Vera en una de las tantas heridas abiertas del terrorismo de Estado. Su hija la buscó incansablemente décadas, y el propio Estado la reconoció como víctima de violaciones a los Derechos Humanos, otorgando reparaciones y una pensión a su familia.

Pero recientes investigaciones periodísticas alteraron la historia: aseguran que Vera está viva y reside en Mar del Plata. El dato, de confirmarse, pone en entredicho al Plan Nacional de Búsqueda y a las autoridades de Chile, que hasta hoy la consideraban desaparecida.

Cómo dieron con Vera

Las versiones de Bernarda Vera con vida datan desde que exmilitantes como José Bravo sostuvieron que la mujer había logrado escapar de su cautiverio, acompañada por un grupo liderado por el sueco Svante Grande, alias "Julio". Ese contingente habría huido a Argentina y después hacia Suecia.

Documentos del Servicio de Migraciones sueco confirman que en 1978 una mujer con su identidad obtuvo un permiso de residencia, y que en 1984 la nacionalidad. En Europa, Vera habría formado familia y, después, llegado a Argentina.

En 2024, periodistas de Chilevisión rastrearon en Mar del Plata a una mujer llamada Bernarda Vera, con la misma fecha de nacimiento -aunque distinto año registrado en Chile-. Fue entonces cuando su propio hijo reconoció públicamente la identidad: "Ella siempre supo que este momento llegaría, pero le no tiene miedo a nada".

La mujer evitó dar explicaciones, pero por medio de su familia, expresó su deseo de vivir en paz.

> "Lo que tenemos son antecedentes que se han ido recopilando, que Chile ha obtenido y que le han sido entregados a partir del gobierno sueco, lo que nos permite seguir investigando".
>
> **Luis Cordero**
> Ministro de Seguridad Pública de Chile

"Hola, ¿Cómo está? Yo soy de Chile, del canal Chilevisión", se presentó la periodista. La mujer miraba el despliegue de cámaras. Y rápidamente se negó a seguir hablando. "No, no", subrayó.

Escándalo político en Chile

Según informó BioBioChile, el exjefe de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, Sandro Gaete, denunció que el Plan Nacional de Búsqueda tenía esta información desde hacía más de un año y medio, pero que no se informó ni a la familia ni a la justicia.

La subsecretaria de Derechos Humanos de Chile, Daniela Quintanilla, contó que la primera información "documental y concreta" se recibió en mayo, coincidiendo con la revelación periodística. No obstante, Reportea reveló que la Cancillería transmitió los datos en abril.

El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, indicó que si bien se dio curso a una investigación por el paradero de Vera, no se tiene "la certeza que sea" la mujer.

EFE

EN LAS CALLES. Se desplegaron 5.000 policías en París ante posibles desmanes.

Empleados del grupo que integra Peugeot lideran protestas en Francia

CRISIS. En una nueva jornada de huelgas, con 250 marchas, reclaman por cierres industriales y poco poder de compra.

Una nueva huelga en Francia para presionar al gobierno del primer ministro Sébastien Lecornu, que aún no ha designado su gabinete. La manifestación se inició en París, encabezada por los huelguistas de la empresa de automóviles Stellantis, en seria crisis. Protestan por los tres cierres temporales de plantas anunciados esta semana por el grupo en Poissy, Sochaux y Mulhouse.

Se prevén 250 manifestaciones en todo el país, con una asistencia de entre 300.000 y 350.000 personas, incluidas las 40.000 en París, según las autoridades. En el corazón de la protesta, el deteriorado poder de compra de los franceses y quién pagará la gigantesca deuda pública.

Esta participación es menor a la de la manifestación del 18 de septiembre, que reunió a más de un millón de personas, según las autoridades y sindicatos.

La manifestación en París

En París, donde la manifestación partió desde la Place d'Italie hacia la Place Vauban, cerca de la Asamblea Nacional, se desplegaron unos 5.000 agentes de policía, según informó la policía. Se esperan incidentes con "casseurs" y con los anarquistas de los Black Blocs.

Frente a la movilización, el primer ministro Lecornu está explorando medidas de reducción de impuestos para los empleados, según anunció su entorno ayer.

El primer ministro busca opciones para mejorar el poder adquisitivo de los franceses. Y estudia medidas mientras los sindicatos iniciaban una nueva jornada de movilización para intentar influir en el próximo presupuesto.

"Aún no se ha decidido nada", dijo una fuente cercana. Pero el primer ministro está considerando varias medidas, como "exenciones fiscales y una reducción de las cotizaciones a la seguridad social" para las horas extras. También está estudiando una reducción del impuesto sobre la renta para las parejas que perciben un salario ligeramente superior al salario mínimo, añadió el ejecutivo.

El Gabinete del primer ministro inicialmente había anunciado que se centraría en los hogares que ganan el salario mínimo, unos 1.476 euros al mes.

TERREMOTO

En Filipinas confirman 72 muertos y fin del rescate

Las autoridades de Filipinas dieron por concluidas las labores de búsqueda y rescate de personas tras el terremoto de magnitud 6,9 que dejó al menos 72 muertos y casi 300 heridos. Según explicaron, no quedan desaparecidos. El sismo afectó a casi 171.000 personas en la región de Bogo.

"A día de hoy, no hay personas desaparecidas, ni siquiera según las autoridades locales. Se supone que todas están localizadas", argumentó la Oficina de Defensa Civil (OCD). En tanto, los trabajos generales no han finalizado.

DESASTRE. Por la magnitud del daño autoridades analizan pedir ayuda extranjera.

GOBIERNO CERRADO

Trump aprovecha para purgar el Estado

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha aprovechado el cierre del gobierno para remodelar la fuerza laboral federal y castigar a sus detractores, amenazando con despidos masivos de trabajadores y sugiriendo recortes "irreversibles" a programas importantes para los demócratas.

En lugar de suspender a los empleados, la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, dijo que había despidos "inminentes". La Oficina de Presupuesto anunció que suspendería U$S 18.000 millones para obras públicas.

CAUSA PENAL

Corrupción: denuncian al presidente de Paraguay

Legisladores opositores presentarán una denuncia penal contra el presidente de Paraguay, Santiago Peña, por los presuntos delitos de "enriquecimiento ilícito de funcionario público, lavado de dinero, tráfico de influencias y administración en provecho propio", entre otros, tras una serie de investigaciones periodísticas.

La acción fue dada a conocer ayer por un grupo de senadores y diputados, quienes indicaron que acudirán ante la Unidad de delitos económicos y anticorrupción del Ministerio Público.

Deportes

POSTALES DE UNA TARDE ROSARINA

A **No lo grito.** Maximiliano Salas estaba en la mira por su polémica salida de Racing. Y apenas convertido el gol, el delantero eligió no gritarlo, aunque miró desafiante a los hinchas rivales. Los insultos no tardaron en llegar.

B **Rojo, habilitado.** El ex defensor de Boca finalmente consiguió el permiso para poder disputar el Apertura. Por ello, Gustavo Costas decidió no ponerlo de titular ayer y jugará frente a Independiente Rivadavia, el lunes.

C **Se acabo el invicto.** El gol de Salas cortó la racha de Cambeses, tras 391 minutos sin recibir goles. El ex Banfield se adueñó del arco académico y había conseguido mantenerlo en cero. Hasta ayer.

River encontró un bálsamo

FÚTBOL. El elenco millonario consiguió el pase a semifinales de la Copa Argentina tras vencer a Racing Club, 1-0, con gol de Maximiliano Salas. Así, el equipo de Marcelo Gallardo dejó atrás cuatro derrotas en fila y la reciente eliminación de la Libertadores.

GENTILEZA

DISPUTADO. El elenco millonario consiguió una ajustada victoria ante la Academia y lo celebró con mucha euforia.

River Plate y Racing Club regalaron un partido atractivo en el Gigante de Arroyito, donde el Millonario aprovechó el solitario gol de Maximiliano Salas para conseguir el ansiado boleto a semifinales de esta competencia y poner un bálsamo sobre la reciente herida que significó la eliminación en cuartos de final de la Copa Libertadores. La Academia lo buscó y mereció al menos el empate, pero no tuvo una noche lúcida de cara al arco rival.

Y en el inicio de un encuentro electrizante, Racing no pudo darle buen final a una chance clarísima y de contra sorprendió River con una magistral definición de Maximiliano Salas, el hombre del conflicto con los hinchas académicos tras su polémica salida. Marcos Acuña encontró a Facundo Colidio y el centro perfecto fue enviado a la red por el "7". Arranque perfecto. Nadie se había acomodado aún y el elenco de Marcelo Gallardo se ponía en ventaja, aprovechando su enorme potencial individual.

River tuvo el segundo apenas un puñado de minutos después, tras una mala salida de los dirigidos por Gustavo Costas: Salas definió ante el achique de Facundo Cambeses y el "1" tapó el remate. El Millonario controla las acciones y obliga a su rival a lanzamientos largos. Racing luce cortado en su mediocampo, aunque encontró una chance clara en un cabezazo de Facundo Mura que controló muy bien Franco Armani.

Con el correr de los minutos, Racing equilibró y consiguió darle mejor destino al balón. Con Santiago Solari sobre derecha y Tomás Conechny sobre la izquierda, busca hacer ancho el campo de juego para provocar los caminos al gol. Sobre los 25, Maravilla Martínez tuvo su chance y perdió ante el achique de Armani, tras una buena asistencia de cabeza de Conechny. Y enseguida, otra vez el "9" tuvo su chance, pero no consiguió acertar al arco y Racing lo lamentó.

Antes de la media hora, había una certeza rondando en el aire del Gigante de Arroyito: ambos estaban regalando un partidazo.

Racing tuvo una chance más, apenas pasada la media hora de juego: desde un balón parado, ganó Bruno Zuculini y Armani controló debajo del arco. Racing conseguía inclinar el campo, ante un River agazapado y sin poder hacerse de la tenencia del balón. Juan Fernando Quintero, más tirado sobre la derecha para intentar controlar las subidas de Gabriel Rojas, no consiguió ser eje de circulación y su equipo lo sintió. El fastidio de Marcelo Gallardo, sobre el epílogo del primer tiempo, lo decía todo.

> "Había que jugarlo como una final y siempre estuve tranquilo. Lo vivido es parte del folclore. Lo jugué siempre con respeto a los hinchas y los jugadores. En los momentos malos hay que levantar la cabeza".
>
> **Maximiliano Salas**
> Delantero - River Plate

Independiente Rivadavia definirá un finalista de la actual competencia ante River Plate. Resta definir cuando y en qué sede se jugará.

El complemento mostró otra imagen en el comienzo. River volvió a dar un paso al frente y no se dejó atropellar por la Academia. Sin embargo, poco le duró la intención al Millonario. Más por obligación que convicción, Racing volvió a instalarse en campo rival, aunque exhibiendo algunas fragilidades en su última línea.

Esa fragilidad le permitió a Colidio un mano a mano con Cambeses, que ganó el "1", aprovechando las dudas del delantero sobre su posición cuando partió el pase. El trámite era de ida y vuelta, sin llegar a ser bien jugado, pero sin control absoluto del encuentro por parte de ambos equipos.

El encuentro estuvo parado unos 7', producto de las bengalas que se encendieron en la tribuna de Racing, que llenaron de humo el campo de juego y obligaron al parate.

Tras el reinicio, River volvió a tener una chance tras otro centro de Acuña, un mal rechazo de la defensa académica y Nacho Fernández provocó la reacción de Cambeses, que envió el balón al córner.

El parate pareció complicar al equipo de Costas, que ya no tuvo tanta claridad cada vez que pisó el campo de juego rival, a intentó inquietar con lanzamientos desde los costados, que casi no tuvieron resultados.

Costas decidió mover el banco de suplentes, en busca de un impacto anímico en sus dirigidos, aunque no consiguió el objetivo. River comenzó a ganar serenidad y solidez en su última línea, aprovechando la desesperación rival por un descuento que no llegaría.

Encima, coronando una noche para el olvido, Maravilla Martínez, que debió ser expulsado en el primer tiempo, recibió la segunda amarilla y se fue antes a las duchas. Todo cuesta arriba para un Racing que se quedó sin energías antes de la media hora y no consiguió inquietar a un River que celebró el merecido pase a semifinales.

0 RACING | **1** RIVER

Racing Club	River Plate
Facundo Cambeses	Franco Armani
Gabriel Rojas	Marcos Acuña
Nazareno Colombo	Lautaro Rivero
Franco Pardo	L. Martínez Quarta
Facundo Mura	Gonzalo Montiel
Agustín Almendra	Giuliano Galoppo
Santiago Sosa	Juan Portillo
Bruno Zuculini	Kevin Castaño
Tomás Conechny	Juan F. Quintero
Adrián Martínez	Maximiliano Salas
Santiago Solari	Facundo Colidio
DT: Gustavo Costas	DT: M. Gallardo

Estadio. Gigante de Arroyito.
Gol. Pt: 5' Salas (RP).
Cambios. St: al inicio, I. Fernández por Quintero (RP); 16' A. Fernández por Almendra (RC) y G. Martirena por Mura (RC); 33' Galarza Fonda por Galoppo (RP) y D. Vergara por Conechny (RC); 40' M. Borja por Colidio (RP), M. Rojo por Colombo (RC) y A. Balboa por Zuculini (RC).
Incidencias. St: 45' exp. Martínez (RC).
Árbitro. Hernán Mastrángelo.

Se confirmaron certificados apócrifos

FÚTBOL. Un perito confirmó que la firma de la cardióloga Marisa Torre fue falsificada. Hay un dirigente, un médico y empleados imputados.

GENTILEZA

ESCÁNDALO. Los delitos imputados son estafa reiterada, falsificación de documentos privados y uso de documentos falsos.

La Liga Mendocina atraviesa uno de los mayores escándalos de su historia tras confirmarse la falsificación de firmas médicas en los certificados de aptitud cardiológica exigidos para habilitar jugadores en sus torneos. En las últimas horas, un peritaje caligráfico determinó que la rúbrica de la cardióloga Marisa Torre fue falsificada en numerosos documentos que circularon en la entidad.

Recordemos que la profesional había denunciado meses atrás que su firma y sello habían sido utilizados sin consentimiento en estudios que nunca realizó, lo que disparó la investigación.

La causa se encuentra en manos del fiscal Juan Manuel Sánchez, quien imputó a varios involucrados. Entre ellos figuran el dirigente sindical Fabio Alenda, como presunto organizador de la maniobra; la médica Natalia Lourdes Busceme; y las empleadas municipales Patricia Godoy y Rocío Reyes Godoy, acusadas de participar en la falsificación de documentos.

El Ministerio Público ordenó cauciones millonarias para los acusados: 50 millones de pesos para Alenda, 20 millones para Busceme y 10 millones para cada una de las empleadas. Además, se dispuso la prohibición de salida del país, presentación periódica ante la Justicia e inhibición general de bienes.

El circuito fraudulento

Según la acusación, la maniobra se montó a través de la razón social "STMM Salud", contratada por la Liga Mendocina para realizar los estudios cardiológicos obligatorios. La Liga cobraba a los clubes y luego transfería los fondos a esa firma.

Los peritajes sostienen que muchos certificados se emitían sin controles reales, incluso desde la propia sede de la Liga, sin habilitación ni supervisión técnica. En allanamientos realizados en domicilios de empleadas municipales, se encontraron planillas y certificados falsificados listos para ser utilizados.

Hay que señalar que el impacto es masivo, ya que se estima que más de 900 documentos se encuentran bajo sospecha de haber sido adulterados, con alrededor de 800 jugadores afectados. En al menos 112 planillas se habrían colocado firmas falsificadas, lo que permitía a los futbolistas presentarse como aptos ante las autoridades deportivas.

En los próximos días, la Justicia continuará tomando declaraciones y espera sumar informes técnicos de especialistas en cardiología y pericias contables para calcular el perjuicio económico. Reunidas esas pruebas, se avanzará en la elevación a juicio por estafa reiterada, falsificación de documentos y uso de documentos falsos.

La reacción de la Liga Mendocina

La entidad presidida por Omar Sperdutti anunció que colaborará con la investigación y adelantó que buscará una nueva prestadora de servicios médicos. El organismo señaló que convocará al Consejo de la Liga para redefinir los mecanismos de control sanitario y recuperar la confianza de los clubes y jugadores.

Sperdutti, sorprendido y dispuesto a colaborar

Conocido el escándalo, el presidente de la Liga Mendocina, Omar Sperdutti, habló con Diario Los Andes sobre un nuevo escándalo que sacude a la entidad que rige el fútbol local. "La mayoría de los electrocardiogramas, diría un 95%, se realizaron en los clubes. No fue todo en un centro de salud municipal. Padres, entrenadores, dirigentes vieron que los estudios se hicieron. Algunos podrán haberse hecho en otros lugares, pero no fue lo habitual", dijo. Además, confirmó que sí se comunicó con la empresa encargada de prestar el servicio: "Sí, hablé con quien estaba a cargo del operativo. Me dijo que él también fue engañado. Yo no soy médico, no puedo verificar la autenticidad de una firma. Si hubo una falsificación, deberá investigarlo la Justicia, y vamos a colaborar con lo que nos pidan".

Argentina pasó a octavos del Sub 20

FÚTBOL. El equipo de Diego Placente dio otra muestras de su poderío ofensivo y goleó a Australia, 4-1. Ahora, cerrará la primera fase ante Italia.

La Selección Argentina Sub 20 logró con una fecha de antelación el pasaje a los octavos de final del Mundial de Chile 2025. Le ganó 4-1 a Australia y definirá el primer puesto ante Italia mañana, en el estadio Elías Figueroa de Valparaíso. Esa es la nota positiva, aunque el análisis del partido que se jugó en ese mismo escenario ofrece varias aristas que la Albiceleste deberá revisar de cara a la fase eliminatoria en su objetivo de volver ser campeona del mundo.

Pegó de entrada el equipo dirigido por Diego Placente. Como en el debut ante Cuba, Alejo Sarco abrió el marcador a los tres minutos de juego. Se lanzó en velocidad luego de un pase largo de Dylan Gorosito, dejó en el camino a Sebastián Espósito y definió con el pie abierto ante la salida del arquero. El tanto fue anulado en primera instancia por una supuesta falta de Sarco contra Espósito que el árbitro corrigió tras revisar en el monitor.

El gol tempranero muchas veces le da un impulso anímico al equipo que convierte que se traduce en lo futbolístico, pero no fue el caso. Argentina hilvanó buenas secuencias de pases y pudo ampliar la cuenta, pero Australia también tuvo ocasiones para llegar al empate. Nunca lo tuvo bajo control y el seleccionado oceánico, que ya había tenido una clara ocasión con un cabezazo de Espósito, gritó el empate tras la conquista de Tiago Quintal a los 36 minutos de juego. Sin embargo, la tecnología volvió a darnos un guiño y el tanto fue anulado por una infracción de Quintal contra Tomás Pérez que dejó muchas dudas.

Minutos más tarde, a los 44', el propio Pérez se desprendió de la línea de 5 que paró Placente en el fondo, una necesidad ante la superpoblación de australianos en la mitad de la cancha, y marcó el 2-0, un gol que trajo tranquilidad.

Ahí sí, el equipo argentino se hizo definitivamente el dueño indiscutido del encuentro. Fue así durante los primeros 25 minutos del complemento en que dominó más que el resultado, sino también el juego. Se defendió con la pelota y jugó -paciente- con la desesperación de los Socceroos, obligados por la desventaja en el marcador.

Pero de un momento a otro cambió el partido: el arquero Santino Barbi salió fuera del área a cortar un ataque, le pifió a la pelota y le regaló el descuento a Daniel Bennie.

Arreciaron las dudas, pero Argentina resistió los embates y los cambios de Placente, que le dieron piernas frescas al ataque, devolvieron la paz. Ian Subiabre y el mendocino Santino Andino, con dos golazos, decoraron el resultado en el descuento. El primer objetivo está cumplido con creces.

CALIDAD. El mendocino Santino Andino anotó el cuarto gol del elenco nacional.

> "Me pone contento este triunfo por el equipo y también por mi rendimiento. Estar vistiendo la camiseta 10 es lo máximo para mí, un sueño. Sigo buscando el gol para ayudar al equipo".
>
> **Álvaro Montoro**
> Volante - Selección Argentina

> "Estuvieron muchos jugadores en alto nivel y eso ayuda. Estamos contentos por la actuación del equipo y la clasificación. Australia es un equipo que tiene mucho funcionamiento".
>
> **Diego Placente**
> Entrenador - Selección Argentina

FÚTBOL

Comienza hoy la decimoprimera fecha del Torneo Clausura

Hoy comenzará a disputarse la undécima fecha del Torneo Clausura de la Liga Profesional. Desde las 19, en Victoria, Tigre recibirá a Defensa y Justicia, que llega en alza tras vencer 2-1 a Boca Juniors.
Además, desde las 21.15, Unión de Santa Fe, de óptimo rendimiento en la temporada, espera por el débil Aldosivi. Mientras, a la misma hora, en La Paternal, Argentinos Juniors espera por Central Córdoba (SE). Ambos buscarán confirmar su presencia entre los clasificados.

FÚTBOL

El Dibu Martínez se lesionó en la previa de la Europa League

Hay noticias que rápidamente trascienden los kilómetros y cuando se trata de jugadores de la Selección Argentina , viajan más rápido aún. Ayer, Emiliano 'Dibu' Martínez se lesionó en pleno calentamiento del Aston Villa y fue quitado de la planilla oficial cuando iba a ser titular ante Feyenoord , por la Europa League . El marplatense, de 32 años, tuvo "un problema físico", según se informó cuando vio a Marco Bizot ingresando al campo de juego en Países Bajos.

Desgaste millonario: Alpine encabeza el ránking de daños

AUTOMOVILISMO. El campeonato de "destructores" de la Fórmula 1 tiene a la escudería francesa al frente. Sin embargo, el argentino Franco Colapinto es uno de los que menos dinero le costó a su equipo.

En la F1 están el Campeonato de Pilotos, ese que lidera Oscar Piastri escoltado por Lando Norris y en el que Max Verstappen no se da por vencido, y el Campeonato de Constructores, ese que McLaren ganará por segundo año consecutivo. Si bien esos son los oficiales, también hay otro torneo, aunque nadie lo quiere ganar: el Campeonato de Destructores de la F1, en el que Alpine es el puntero cómodo entre las escuderías, mientras que Yuki Tsunoda arrasa entre los 21 hombres que manejaron un monoplaza en lo que va del año.

¿Cómo se llega a esa conclusión? El ranking se arma con lo que sale cada pieza de un monoplaza: desde los más caros, como una caja de cambios (500 mil dólares), hasta los más baratos (una rueda a US$5.000). Según Racing Statistics, ese monto en lo que va del año ya asciende a casi ocho millones y medio de dólares y el 25% es de Alpine (3.021.000).

Y aunque muchos imaginan el nombre de Franco Colapinto, el argentino recién lo encontrarán en el decimoquinto lugar del ranking, porque con un manejo prolijo y unos contados incidentes -Imola, Silverstone y Bakú- apenas tuvo que usar 405 mil dólares, solo por delante de Lance Stroll (325), Alex Albon (250), Verstappen (225), Nico Hulkenberg (217) y Piastri (135). Por el contrario, su compañero Pierre Gasly ya acumula US$ 1.102.000, lo que lo posiciona en el top 10, mientras que Jack Doohan -con su millón y medio- generó más de la mitad del gasto de los franceses.

En una categoría que implementó un sistema de límite presupuestario en 2021 (135 millones de dólares) para proteger la competitividad deportiva, cada elemento que se rompe en una carrera representa un dolor de cabeza para las escuderías. Por eso, además de ganar carreras, el objetivo primordial de los pilotos es volver con el auto sano al garage, algo que casi nadie logra a lo largo de temporadas cada vez más largas. De hecho, con 17 de las 24 carreras disputadas en este 2025, George Russell es el único que no le hizo gastar ni un dólar a su equipo, lo que le permite a Mercedes posicionarse último en este curioso campeonato, por el millón de dólares que empleó para Kimi Antonelli.

PROLIJO. El piloto argentino Franco Colapinto es uno de los que menos dinero le hizo gastar a su escudería.

RANKING DE PILOTOS

Piloto	Gasto
1° Yuki Tsunoda	2.179.000
2° Lando Norris	1.885.000
3° Oliver Bearman	1.597.000
4° Charles Leclerc	1.537.000
15°Franco Colapinto	405.000

RANKING DE EQUIPOS

Equipo	Gasto
1° Alpine	3.021.000
2° Red Bull:	2.596.000
3° Haas:	2.239.000
4° Ferrari:	2.122.000
5° McLaren:	1.990.000

El piloto italiano no la pasa bien en su temporada debut, con choques como el de la primera vuelta del GP de Austria contra Verstappen, que le costó también dos puntos de su superlicencia. Sin embargo, no es el peor rookie del año. Ese lugar lo ocupa Oliver Bearman (Haas), quien con US$ 1.597.000 aparece tercero en el Campeonato de Destructores, detrás de Lando Norris y Yuki Tsunoda. El japonés, de hecho, es el gran responsable de que Red Bull se posicione cerca de Alpine (2.596.000, incluidos 192 mil de Liam Lawson, pero a menos de medio millón de dólares) entre las escuderías que más dinero gastaron esta temporada y, por eso también, los rumores ya lo dan afuera del equipo cuando termine la temporada.

Curiosamente, las escuderías que obtuvieron menor dinero en el reparto de premios de la temporada pasada, Williams (9°) y Sauber (10°), son las que menos gastaron hasta ahora. La ex casa de Colapinto acumula 1.442.000, de los que 1.192.000 corresponden a accidentes de Carlos Sainz -el reemplazante del argentino-, mientras que Gabriel Bortoleto provocó pérdidas de poco más de un millón del equipo que en 2026 pasará a llamarse Audi.

Queda claro que los Destructores no saben de poderíos económicos ni deportivos. Ferrari, que recibe un bonus en el Acuerdo de la Concordia (alrededor del 5% del total de los premios) y está segundo en el actual Campeonato de Constructores, ya lleva gastados US$ 2.122.000, unos 130 mil dólares más que McLaren.

Colapinto pone primera en Singapur

El piloto argentino Franco Colapinto (Alpine) disputará este fin de semana el Gran Premio de Singapur, correspondiente a la 18ª fecha del campeonato de F1 que tiene como líder al australiano Oscar Piastri, de McLaren. La carrera tendrá como escenario el Circuito Callejero de Marina Bay, que cuenta con 19 curvas y tiene una extensión de 4,940 kilómetros.
La actividad en este Gran Premio comenzará hoy, con la práctica libre 1, entre las 6.30 y las 7.30 (hora de Argentina), mientras que entre las 10 y las 11 de la mañana será la segunda sesión de entrenamientos. Mañana será clave para Colapinto, ya que a las 6.30 tendrá la tercera y última práctica libre en la que dispondrá de sus últimos intentos para poner su monoplaza a punto de cara a la clasificación, que será a partir de las 10 de la mañana. Finalmente, el GP de Singapur será el domingo, a partir de las 9.

Los Pumas, con equipo confirmado

RUGBY. De cara a la revancha de mañana ante Sudáfrica en el Championship, Contepomi mete siete cambios para el duelo en Twickenham.

Felipe Contepomi confirmó su versatilidad y amplitud de panorama como entrenador de Los Pumas. Después de la abrumadora derrota ante los Springboks en Durban por 67-30, realizó siete cambios entre los titulares y dispuso una rotación en el fondo que muestra una posible configuración del equipo fuera de lo esperado.

En Twickenham, porque el seleccionado argentino será local en Londres el sábado 4 de octubre, a las 14 con transmisión de ESPN, se espera un partido con la misma intensidad física ya que Sudáfrica necesita, además de ganar, obtener el punto extra para retener su corona en el Rugby Championship.

Por eso, además de los XV, Contepomi repite una disposición de seis forwards y dos backs para el banco. Sin embargo, pateó el tablero en otros aspectos. Porque los cambios son siete, pero con la rotación de intérpretes para el funcionamiento del fondo, potencia las modificaciones.

Pero principalmente disuelve el binomio Albornoz-Carreras como variables de la camiseta 10. Y aunque convoque como reemplazo médico a Gonzalo Betranou, lo deja afuera de los 23. Contepomi sabe lo que el mendocino puede dar y cómo entiende su plan de juego, no necesita verlo pero si tenerlo si se produce una lesión previa al kick off.

Contepomi parece confirmar en la primera línea un núcleo inamovible. En la segunda, en cambio, será otra con los ingresos de Guido Petti por Franco Molina y Pedro Rubiolo en lugar de Lucas Paulos.

En la tercera, mantuvo a Pablo Matera y Marcos Kremer, pero Santiago Grondona ingresa por Joaquín Oviedo. La baja por lesión de Gonzalo García demandó el ingresó de Simón Benítez Cruz.

La gran novedad es la salida de Mateo Carreras, para que Gerónimo Prisciantelli se convierta en apertura sin que Santiago, el cordobés que jugó con la 10 en la espalda los últimos tres partidos, deje el equipo. El cambio se explica con un enroque.

Con Prisciantelli de apertura, Santiago Carreras jugará de full back, pero Juan Cruz Mallia tampoco dejará el equipo, sino que se moverá como wing. En el centro, Justo Piccardo reemplaza a Lucio Cinti y Bautista Delguy al mendocino Rodrigo Isgró.

En este encuentro Julián Montoya alcanzará los 52 tests como capitán, siendo el jugador con más partidos como líder en la historia del seleccionado nacional.

Tras la finalización del Championship, la agenda de los Pumas se completará con la ventana de noviembre que terminará de ordenar las posiciones en el ranking que determinarán las cabezas de serie de cada grupo en el Mundial.

Antes de la revancha ante Sudáfrica, Argentina se ubica en la sexta posición, la última que permite inaugurar un bombo y esperar por los rivales, pero su status puede variar según cual sea el resultado.

Un triunfo ante los Springboks –independientemente del punto bonus-le permitirá defender el lugar y llegar a los encuentros de Escocia, Gales e Inglaterra de noviembre en la posición de privilegio.

Pero si Los Pumas caen ante Sudáfrica pero Australia no le gana a los All Blacks, tampoco perderían el sexto puesto. El escenario solamente cambia si se repite el traspié argentino, pero además los Wallabies ganan.

SUPLENTE. Juan Martín González esperará mañana su oportunidad en el banco.

Los elegidos por Felipe Contepomi para jugar ante Sudáfrica
Titulares: Santiago Carreras; Bautista Delguy, Justo Piccardo, Santiago Chocobares, Juan C. Mallia; Gerónimo Prisciantelli, Simón Benítez Cruz, Santiago Grondona; Pedro Rubiolo, Marcos Kremer, Pablo Matera; Guido Petti, Joel Sclavi, Julián Montoya y Mayco Vivas.
Suplentes: Ignacio Ruiz, Boris Wenger, F. Coria Marchetti, Franco Molina, Juan Martín González, Joaquín Oviedo, Augustin Moyano y Rodrigo Isgro.

aconcagua
En tu lugar, siempre

FM 90.1
GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

Hugo Alconada Mon. "Argentina es un buen lugar para criar espías"

CICLO "AUTORES POR LOS CAMINOS DEL VINO". El periodista presentará "Topos", su nuevo libro, el viernes 3 de octubre a las 19, en el auditorio Marciano Cantero de Maipú. La entrada es libre y gratuita.

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

GENTILEZA

HUGO ALCONADA MON. En Topos, el periodista explora el entramado de agentes y espionaje en la Argentina.

Hugo Alconada Mon no necesita demasiada introducción en el mundo del periodismo argentino. Sus investigaciones sobre corrupción, poder y negocios globales lo convirtieron en una de las plumas más respetadas de América Latina. Ahora, el autor desembarca en Mendoza con "Topos", un libro que se sumerge en un caso tan inquietante como real: la vida encubierta de dos espías rusos en Buenos Aires durante más de una década.

Una familia de fachada

En Topos, Alconada Mon reconstruye con precisión el entramado de estos agentes que lograron vivir en la capital argentina bajo identidades falsas, sin que ni siquiera sus propios hijos supieran quiénes eran en realidad. La rutina de una familia común escondía viajes estratégicos por Sudamérica y Europa, mensajes encriptados enviados desde una terraza en Belgrano y una caída abrupta en 2022, cuando fueron detenidos en Eslovenia.

El libro, editado recientemente por Planeta, avanza con el pulso narrativo de una novela, pero cada página está sostenida por documentos, fuentes y testimonios que muestran hasta qué punto los servicios de inteligencia locales fueron vulnerables a una infiltración de semejante magnitud. "No hay que olvidar —suele remarcar Alconada Mon— que lo real puede ser más escalofriante que la ficción".

Encuentro en Maipú

El viernes 3 de octubre, el público mendocino tendrá la oportunidad de escuchar de primera mano cómo se gestó este libro. Será a las 19 horas en el auditorio Marciano Cantero de Maipú (Mercedes Tomasa de San Martín 1050), con entrada libre y gratuita, previa inscripción. El encuentro es parte de "Autores por los Caminos del Vino", un ciclo que promueve el cruce entre literatura, pensamiento, el mundo del vino y en tes caso el territorio. Habrá además una degustación de vinos, como un guiño a la identidad vitivinícola de la región.

En una charla con Los Andes, Hugo Alconada Mon desentraña parte de la investigación que lo llevó a concretar el libro y cuenta detalles insólitos de la vida de la pareja de espías mientras permanecieron en el país.

—¿Cómo llegaste a esa cantidad de información?

—Rebotando como loco. Porque es todo el tiempo darle al teléfono, reuniones acá, allá y que en el 95% de las veces te digan: "No" , o directamente ni te atiendan. Y de vez en cuando hay alguien que entreabre la puerta y te cuenta un dato, te aporta una pequeña pista. Y así fue que accedí a los primeros datos de esta historia y fui tirando de la cuerda. Hoy llegué tarde a nuestra conversación porque estaba respondiéndole al servicio de espionaje ruso, que me respondió que no me iban a conceder la entrevista con estos espías. Lo vengo intentando de manera periódica, cada mes y medio.

-Explicás muy bien la intrincada estructura del sistema de inteligencia donde los entrenan para insertarlos en distintos lugares del mundo ¿Argentina realmente es un objetivo para espiar?

-La Argentina es un buen lugar para criar espías porque ofrece oportunidades para los que son "durmientes", es decir que tienen que pasar por debajo de los radares, para que vayan construyendo lo que en la jerga se llama "la leyenda", que es la mentira de tener otra nacionalidad, otro empleo y otros idiomas. Así, dentro de meses, años o décadas, cuando llega la oportunidad, activarlos y mandarlos al lugar específico donde quieren que espíen.

-¿Cuál es la diferencia entre espías "legales" e "ilegales" que mencionás en el libro?

-Los legales son los que viajan con su verdadero nombre y nacionalidad, y que suelen desplazarse como diplomáticos y tienen inmunidad. Suelen ser agregados de las embajadas. Si cuando están desplegados en el extranjero se mandan una macana, lo máximo que puede hacer el país que los detectó es expulsarlos. El espía ilegal es, por el contrario, aquel que viaja con otro nombre, otra nacionalidad, ocultando su país de origen sin cobertura diplomática. Si lo llegan a agarrar, va preso. El beneficio del segundo es que puede llegar mucho más lejos. Si sos israelí te vas a un tercer país: Colombia, México, España... Trabajás, estudiás, te casás, tenés un hijo, creas una empresa, tenés documento, pasaporte... entonces cuando te vas, ya no sos un ciudadano israelí, sino un empresario del país donde estuviste viviendo diez años.

> "Argentina es buen lugar para criar espías porque ofrece oportunidades para los 'durmientes', que tienen que pasar por debajo de los radares".

-En el libro mencionás que si a los rusos los agarran, Moscú puede desconocerlos.

-Totalmente. Hay gente que me dice "Alconada, en mi edificio hay dos rusos. Les digo, "¿En serio? ¿Y cómo sabe que son rusos? ¿Por qué hablan en ruso? Entonces olvídese, no son espías". Porque estos ocultan ser rusos. Yo hablé con la obstetra que atendió los dos partos de la mamá espía. Ni siquiera en el umbral de mayor dolor se le escapó una palabra con acento ruso. Acá estamos hablando de profesionales de élite.

-¿Los rusos siguen viviendo como si estuvieran en una película de 1950 o como si continuara la guerra más fría? ¿Tienen esa mentalidad todavía?

-Sí. De hecho, una de las cosas que más me impactó cuando empecé con este recorrido, es que ellos hacen un todo continuo entre la Rusia de los Zares, la Unión Soviética y la Rusia actual, incluyendo a Vladimir Putin. Porque uno podría decir en Argentina: "Lo que ocurrió en la dictadura quedó atrás" y se entiende en el sentido de que aunque seguimos con los juicios de Lesa Humanidad, marcamos un punto de inflexión y hacemos los análisis políticos, económicos, sociales "del retorno de la democracia para acá". Ellos no hacen "desde la caída del muro de Berlín para acá". Para ellos es todo un recorrido unido, en la cual, además, se posicionan en una situación sui generis, distinta.

-¿Por qué?

-Porque no se consideran ni parte del mundo occidental (Europa) ni del oriental (Asia), sino que se definen como "Eurasia", una suerte de tercer híbrido, en la cual llegan a autopercibirse como la tercera Roma. Y te dicen: "Mira, el Imperio Romano luego deriva en el Imperio Romano de Oriente, con Constantinopla, y nosotros somos la tercera Roma: Roma, Constantinopla, Moscú." Es otro chip mental.

-Acá estamos muchísimo más atentos a la economía, la política, el avance del narcotráfico, que a Rusia. ¿Tenemos que preocuparnos por otro frente más?

-Por lo menos tenemos que prestar más atención y dejame aclarar esto: No es solamente una cuestión de rusos en la Argentina. Espías hay de todos los colores, incluso dentro de la Argentina no solamente se trata de la Secretaría de Inteligencia del Estado. Porque también hay agentes de inteligencia que trabajan para gendarmería, prefectura, policía federal, policía bonaerense, policías de otras provincias, y esto no es ilegal. Vos querés investigar el fenómeno de "los monos", en Rosario, necesitás gente que te aporte información desde adentro.

Además no todo lo que conlleva espionaje es malo porque se puede tener espías legales, profesionales, actuando correctamente, respetando la ley, desplegados por en la triple frontera con Brasil y Paraguay para tratar de infiltrarse a ver si hay riesgos de un posible tercer atentado en la Argentina, y evitar un riesgo a la seguridad nacional. De la misma manera puede haber acá espías norteamericanos, ingleses, alemanes, chilenos, brasileños, italianos, lo que sea, para tener enlaces. Porque no es solamente aquel que compite con vos, sino el que eventualmente te ayuda.

-¿Hubo algún hecho, durante la investigación, que sintieras que fue demasiado?

-Hubo varios. Por ejemplo, para los padres del colegio donde mandaban a sus chiquitos, ellos eran inmigrantes: él decía venir de Austria, ella decía venir de México. Había una situación que era llamativa y que era que, al parecer, ella (la espía rusa) lo tenía cortito a su marido. Imaginate juntada de padres y madres, donde le decían a él: "Ludwig, sentate, vení a tomar una cerveza", él se acercaba pero no se sentaba, no tomaba, ni participaba de la charla hasta que ella se acercaba al lugar y con un mínimo gesto le daba permiso. "Pollerudo!" le decían en broma los otros. En realidad hoy sabemos que, de los dos, ella era la jefa, él tenía tenía que velar por la seguridad del perímetro mientras que ella estaba desplegada y solo podía relajarse cuando ella le decía, "Sentate." Entonces, esos detalles, multiplicados por decenas de personas que hablaron conmigo, que lidiaron con ellos, es un panorama que te impacta.

El arduo oficio de investigar

A los 50 años, Alconada Mon es mucho más que un periodista de coyuntura. Prosecretario de Redacción de La Nación, maestro de la Fundación Gabo, miembro del International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ) y colaborador de El País de España, su carrera está marcada por investigaciones internacionales de alto impacto: Wikileaks, Panamá Papers, Paradise Papers y Pandora Papers, entre otras.

Su trabajo le valió premios como el Pulitzer (2017), el George Polk Award (2018) y el Premio Konex de Platino (2017), además de reconocimientos nacionales, incluido el Martín Fierro 2025. Es también autor de La Piñata y La raíz de todos los males, títulos que descorrieron velos incómodos sobre la política y los negocios en la Argentina. Alconada también es abogado, graduado en la Universidad Nacional de La Plata.

En los últimos años, el autor dio un salto inesperado hacia la novela histórica con La ciudad de las ranas y la novela de ficción, La cacería de hierro, ambas líderes en ventas. Sin embargo, incluso en esos terrenos, el rigor de la investigación y la obsesión por el detalle se mantuvieron intactos. Topos retoma el camino de la no ficción, pero con la tensión y el suspenso que caracterizan a las grandes novelas de espionaje.

ROCK E IRONÍA. Los integrantes de Nuestro Romance provienen de distintas trayectorias musicales, pero encontraron en este proyecto un espacio común

Nuestro Romance. La banda que triunfa con su "pogo-meloso"

ROCK, BOLEROS, HUMOR Y POGO. Esta particular propuesta musical desembarca por primera vez en Mendoza. Será hoy en Nido Club, tras un año explosivo que incluyó un Obras lleno.

El próximo viernes 3 de octubre a las 23 llegará a Mendoza un espectáculo que promete desbordar intensidad, humor y emoción: Nuestro Romance, la banda que en poco más de un año se convirtió en un fenómeno nacional, desembarcará por primera vez en la provincia con un show en Nido Club (Mitre y Godoy Cruz, Ciudad).

Después de llenar salas en todo el país y de consagrarse en un histórico recital en el Estadio Obras —ante más de 4.000 personas—, el grupo bautizado como "la aplanadora del amor" hará vibrar al público mendocino con su propuesta singular: convertir boleros y canciones románticas en una experiencia festiva y pogo-friendly.La velada tendrá condimentos especiales: abrirá el escenario Andro Solo, artista local en ascenso, y tras el recital la noche continuará con la ya clásica "Fiesta Romántica" de la mano de DJ Rústico, una celebración en la que se desdibujan géneros y generaciones al ritmo de grandes himnos del amor latino.

Una propuesta distinta en la escena musical

Nuestro Romance no se parece a nada. La banda propone un recorrido por baladas históricas, boleros y temas pop melódicos de los 90 y 2000, pero interpretados con la energía del rock. El resultado es un cruce de estilos que no sólo genera nostalgia, sino que invita al movimiento colectivo: un pogo distinto, donde la efusividad convive con el canto desbordado y hasta con alguna lágrima furtiva.

Críticos especializados coinciden en que lo que se vive en cada recital trasciende la noción de concierto. Es, más bien, un ritual colectivo que combina música, teatro, humor y hasta una cuota de desparpajo. La puesta en escena intensa, cargada de guiños y de momentos catárticos, ya conquistó a miles de seguidores en todo el país.

El grupo está conformado por Juan Amón (voz), Lulo Scattini (guitarra y voz), Rodrigo Sily (batería), Gonzalo Collado (bajo), Kahil Ferraris (guitarra eléctrica) y Pol Piriz (teclados y coros). Todos provienen de distintas trayectorias musicales, pero encontraron en este proyecto un espacio común donde lo melódico se reinterpreta con fuerza roquera.

Entre clásicos románticos y ritual colectivo

Quienes han asistido a alguno de sus recitales saben que no se trata de simples covers. Los integrantes de Nuestro Romance tienen la habilidad de convertir los placeres culposos de la música romántica en momentos de exaltación compartida. Canciones como "Torero" de Chayanne, "Azul" de Cristian Castro, "Tan enamorados" de Ricardo Montaner o "A puro dolor" de Son by Four se transforman en detonantes de un estado colectivo difícil de explicar: todos cantan, todos bailan, todos vibran.

Nuestro Romance no se parece a nada. La banda propone un recorrido por baladas históricas, boleros y melódicos, pero interpretados con la energía del rock.

El relato festivo se completa con el costado lúdico de sus presentaciones. No es raro que en medio del show aparezcan sorteos inesperados y premios insólitos —desde una licuadora hasta una bordeadora de césped— que refuerzan el espíritu irreverente del grupo. Esa combinación de música, humor y cercanía con el público es parte de lo que ha convertido a Nuestro Romance en un fenómeno inédito.

Camino al Konex y parada obligada en Mendoza

Mientras se preparan para lo que será su gran cita en el CC Konex de Buenos Aires el próximo 20 de septiembre, donde ya agotaron localidades en ediciones anteriores, los músicos celebran poder sumar una nueva provincia a su mapa de giras. "Mendoza es un lugar especial, sabíamos que tarde o temprano teníamos que venir. El público de acá tiene fama de ser intenso y queremos vivir esa energía", adelantaron en sus redes sociales.

La fecha local es, entonces, una oportunidad inmejorable para ser parte de un fenómeno en plena expansión. El show en Nido Club promete condensar todo lo que ha convertido a la banda en un suceso: la teatralidad, la catarsis colectiva y ese humor que convierte a la música romántica en combustible de un pogo inolvidable.

Las entradas ya se encuentran a la venta a través de EntradaWeb y la primera preventa se agotó en tiempo récord, un dato que anticipa la magnitud de la convocatoria.

Una invitación al exceso romántico

El desembarco de Nuestro Romance en Mendoza no será sólo un recital: será una noche larga, que empezará con la música en vivo, seguirá con la fiesta comandada por DJ Rústico y se prolongará hasta altas horas con la promesa de bailar, cantar y dejarse llevar por los himnos románticos que marcan generaciones enteras.

En tiempos donde la música suele dividir públicos, el fenómeno de Nuestro Romance demuestra que lo cursi también puede ser épico y que los boleros pueden encender la misma intensidad que un riff de rock pesado.

El 3 de octubre, el Nido Club será escenario de esa paradoja feliz: la aplanadora del amor llega a Mendoza y nadie quiere quedarse afuera.

Destino San Javier vuelve a Mendoza con "Huracán de Amor"

El viernes 3 de octubre, a las 21.30, el Teatro Plaza de Godoy Cruz se convertirá en el epicentro de la música argentina: el grupo Destino San Javier regresará a Mendoza en el marco de su gira nacional para presentar su esperado cuarto disco de estudio, Huracán de Amor. Las entradas ya se encuentran disponibles en Entradaweb.com.ar y en la boletería del teatro, ubicado en Colón 27.

Huracán de Amor representa una nueva etapa en la carrera del trío, donde la madurez artística se combina con la fidelidad a sus raíces folklóricas y una búsqueda sonora propia. Según los integrantes de Destino San Javier, el álbum busca ser "auténtico, reflejar lo que somos hoy y lo que sentimos. Huracán de Amor es fuerza, es pasión, es raíz y evolución".

Folclore con impronta moderna

El disco propone un viaje musical que atraviesa emociones intensas y paisajes sonoros diversos, combinando lo mejor del folklore argentino con una impronta moderna y personal. Entre sus composiciones, se destacan chacareras vibrantes que transmiten la fuerza del norte argentino, zambas íntimas con arreglos que respetan la esencia tradicional pero aportan el sello romántico del trío, y canciones que reflejan la pasión y sensibilidad que caracterizan a Destino San Javier.

Con este nuevo trabajo, el grupo logra un equilibrio perfecto entre tradición y evolución. Cada tema de Huracán de Amor muestra un compromiso con la riqueza del folklore, pero también con la renovación musical, incorporando matices contemporáneos sin perder la identidad.

El regreso a Mendoza se espera con entusiasmo entre los seguidores locales, que tendrán la oportunidad de vivir un show cargado de energía y emociones. Además de presentar las canciones de su nuevo álbum, Destino San Javier repasará algunos de sus éxitos anteriores, ofreciendo un recorrido por su trayectoria y su particular manera de interpretar el folklore argentino.

La cita en el Teatro Plaza promete ser un encuentro con la música que une pasado y presente, raíz y evolución, emoción y celebración. Con Huracán de Amor, Destino San Javier reafirma su lugar en la escena nacional y su capacidad de conectar con el público a través de historias, ritmos y melodías que emocionan y perduran.

Mendocomics. Una antología de historietistas mendocinos

VISTA PANORÁMICA. Reunidos en 204 páginas, 18 artistas mendocinos de géneros y estilos diversos buscan consolidar a la provincia como tierra de historietas.

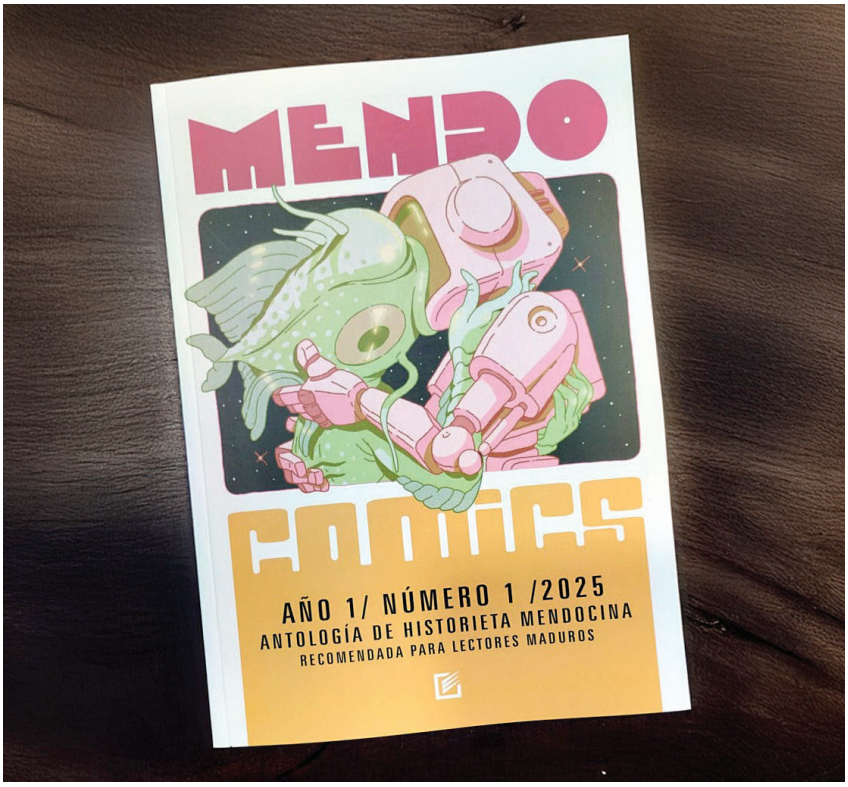

MENDOCOMICS. Una antología que reúne a 18 artistas locales y que consolida un espacio propio para la historieta mendocina.

La historieta mendocina vuelve a decir presente en el mapa cultural argentino con Mendocomics, una antología que reúne a 18 artistas locales en una publicación que busca consolidar un espacio propio para el noveno arte en la provincia. Con historietas de diversas extensiones, autoconclusivas y de una enorme diversidad estética, la obra propone un recorrido que abarca desde el humor gráfico hasta el terror, pasando por la ciencia ficción, la fantasía, el costumbrismo y el policial.

El proyecto fue ideado y coordinado por Nicolás Viñolo, dibujante, ilustrador y guionista, quien además participa como autor dentro del volumen. A la vez, cuenta con un aporte destacado en su portada: una ilustración realizada por el prestigioso animador e historietista Gastón Pacheco.

Una apuesta por la diversidad

Mendocomics no sólo se plantea como un compendio de obras, sino como una auténtica radiografía de la escena local. La antología convoca a artistas de diferentes generaciones, desde nombres consagrados y con experiencia profesional hasta jóvenes creadores que emergen del circuito independiente y el under.

Mendocomics es un gesto colectivo, un recordatorio de que el arte del comic en Mendoza tiene un presente dinámico y un futuro prometedor.

Entre los participantes figuran Faro, Lenm, Raúl García, Pablo Luque, Pablo Pavezka, Roser, Andrés Llugany, Goñi, Julio Cangialosi, Lauri Fernández, Sara Niett, Augustine Morrison, Marco Livien, Federico Calandria, Lu Libertina, Alida Pereyra, Gastón Pacheco y el propio Viñolo.

La publicación consta de 204 páginas a todo color, aunque también incluye historietas en blanco y negro, con material rescatado y restaurado junto a producciones inéditas y exclusivas. Se trata de una mezcla que invita tanto al lector habitual como a quienes nunca se acercaron al mundo de la historieta.

Una tradición que se expande

La aparición de Mendocomics no surge de la nada. Mendoza tiene una sólida tradición historietística que se remonta a figuras de renombre internacional como Quino, creador de Mafalda; Chanti, reconocido por su obra para niños y jóvenes y Juan Giménez, maestro de la ilustración en el ámbito de la ciencia ficción y colaborador en la legendaria Heavy Metal, justamente homenajeado en la actual Feria del Libro.

En ese linaje, la antología busca marcar un nuevo hito: "Mendoza no solo será famosa por sus vinos y montañas —señalan los organizadores—. Quizás con suerte ahora también por su tradición historietística de calidad indiscutida". El desafío, aseguran, es dar continuidad al proyecto, sumar nuevas voces y fortalecer la representatividad de la historieta mendocina en la escena nacional.

Viñolo, el motor detrás del proyecto

El coordinador de la obra, Nicolás Viñolo, es un artista multifacético que combina su faceta de músico, ilustrador e historietista. Se formó en Artes Visuales en la Universidad Nacional de Cuyo, aunque se reconoce más como autodidacta.

Su trayectoria incluye trabajos publicados en medios y editoriales como Revista ZERO, Bambalí, Quipu, Pi Ediciones, Multiversal y la histórica Fierro, además de colaboraciones en la revista española Cthulhu. También ha incursionado en el diseño de portadas de discos para bandas locales y en la creación de personajes para juegos de mesa. Actualmente desarrolla una novela gráfica junto al guionista Walter Koza para Leimotiv Editora.

Su perfil de creador inquieto y versátil le otorga a Mendocomics una impronta particular: una publicación que no se limita a compilar obras, sino que aspira a consolidar un espacio colectivo y en expansión.

Presentación en la Feria del Libro

El lanzamiento oficial de Mendocomics se realizará en el marco de la Feria Internacional del Libro 2025 de Mendoza, con una charla a cargo de Viñolo. La actividad contará además con la presencia de Luisina Módica (Lenm), Angélica Rosales (Faro), Raúl García y Pablo Pavezka, artistas que aportan su mirada y experiencia dentro de la antología.

La presentación será una oportunidad no solo para conocer de cerca el proceso de edición y selección de las obras, sino también para reflexionar sobre los desafíos y oportunidades de la historieta local en un contexto donde el cómic argentino busca nuevos lectores y espacios de visibilidad.

Una invitación a descubrir nuevas voces

Mendocomics se propone como una puerta de entrada para distintos públicos: desde los aficionados de larga data hasta quienes jamás se acercaron a una historieta. Su diversidad de géneros y estilos asegura una experiencia de lectura plural y estimulante, con el plus de poner en relieve talentos emergentes.

La publicación también constituye un gesto colectivo: un recordatorio de que el arte secuencial en Mendoza tiene un presente dinámico y un futuro prometedor. Con el respaldo de referentes y el ímpetu de las nuevas generaciones, la historieta local se consolida como un campo de creación con identidad propia.

Actividades de hoy en la Feria del Libro

En la Sala Chalo Tulián, presentación de Memorias de un Montonero. Conversaciones con Polo Martínez Agüero, con Polo Martínez Agüero y Alejandro Frías.

En la Sala Armando Tejada Gómez, llega Peregrino Errante. Un viaje hacia el corazón de Irán de Jerónimo Bustelo.

En la Sala Ernesto Suárez arranca el Festival de Brevedades: una constelación de voces cortas (Bringa, Papagni, Lecomte, Álvarez, Mari, Araujo, Romagnoli, entre otros) coordinadas por Leandro Hidalgo y Caro Fernández.

En Sala Vilma Rúpolo, la novela El músico de Nicolás Demaría se presenta con Daniela Cabanillas.

En Sala Tito Francia, charla de "Defensa de la brevedad" con Omar Ochi (EDEL Ediciones).

En el Aula 1, El patio vacío de Gladys Alonso, con Rosa Ruiz Huidobro y Carlos Eduardo Frites.

También desde las 16:00 y hasta las 21:00, la Biblioteca Popular Pedro Arce organiza suelta de poemas premiados, exposiciones y talleres de escritura (Vanesa Stroscio).

En el subterráneo, el taller Rompeviñetas. Taller de Anti-historietas para adolescentes, a cargo de Mariposa Posa, convoca a quienes quieran explorar lo visual y narrativo.

A las 17:30 horas se abren más espacios para cruzar voces:

En Sala Chalo Tulián, presentación de Conversando con José, Manuel y Martín de Alberto Piatelli y Mi Pasión es Rojas de Juan Gallardo Morales.

En Sala Armando Gómez, El río de la desesperación. Cuentos de amor, crimen y misterio por María del Carmen Araujo.

En la Biblioteca/Mediateca Manuel Belgrano del municipio de Godoy Cruz (Sala Tito Francia), presentación de los ganadores del XXVIII Concurso literario "Letras Jóvenes" de la Dirección de Cultura.

En el Aula 1, La sombra de la verdad de Sandra Mariela César.

18.00. Festival de poesía: Lectura y presentación de libro: «Fri", de Rubén Valle (Mendoza), con música de Marcelo Fernández Mosri (Mendoza)

20.00 Lectura de poemas: Claudia Bertini (Mendoza) / Marinés Scelta (Mendoza) / Juan Suriani (San Luis)

21.00 Espectáculo poético-musical: Tangos y falsas promesas: Miguel García Urbani (Mendoza) / Jero Flores (Mendoza) / Sebastián Kusselman (Mendoza)

Luego, Sala Chalo Tulián acogerá música y lectura con Rafael Quevedo (Cuba) y Susana Sednew (Buenos Aires).

A las 19:00 el escenario se ensancha:

En Sala Chalo Tulián, presentación de Antología de Historietistas "Mendocomics", por Nicolás Viñolo. informacionoficial.mendoza.gob.ar

En Sala Armando Tejada Gómez, Sitios históricos Sanmartinianos (Fabiana Mastrangelo, Liliana Girini, Juan Marcelo Calabria).

En Sala Tito Francia, charla "Papeles. En los libros, en los diarios, en el teatro", con Emilio Vera Da Souza, Julia Vera Abraham y Ariel Robert.

En el Aula 1, Dramaturgías de lo posible (Mercedes Somoza), desplegando claves para el aula y la puesta en escena con personas con discapacidad motora e intelectual. Cuentos en zigzag.

Escritura creativa en libros acordeón, facilitado por Vanesa Stroscio.

A las 20:30: Sala Chalo Tulián será sede de "QueerCine: podcast en vivo sobre 'Rojo, blanco y sangre azul'".

En Sala Armando Tejada Gómez, taller Escribir desde las pesadillas y presentación de Como si fuéramos eternas de Gisela Lupiañez.

En Sala Ernesto Suárez, Calle 52: Historias y Jazz (Miguel García Urbani, Luis Scafati).

En Sala Tito Francia, Arte y vida de Galina Tolmacheva. Transmigraciones escénicas... por Magdalena Díaz Araujo, Ariana Gómez, Marta Castellino, entre otras.

En el Aula 1, charla "Creación de texto teatrales para radioteatro" con Rosana Champane.

La jornada culmina con un broche de voz y melodía: en Sala Vilma Rúpolo, espectáculo poético-musical Tangos y falsas promesas, con Miguel García Urbani, Jero Flores, Sebastián Kusselman.

¿Estás listo para
PASSarla
bien?

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

MAYOR DRUMOND BARRIO Privado. Vendo Terreno, esquina 328m2, todos los servicio. Venta Directa c/Dueño. 261-6327884.

Automotores

VENTA
AUTOS - Fiat

125 Mirafiore/ 82. Muy lindo. $4.000.000 NO PERMUTO. 261-5615862.

Automotores

VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 km.Asiento Especial. Cubrecarter. Radiador. Manubrio, Elevado Defensa. Parabrisas.. Parrilla U$S85.000. 153348879

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "EL-MEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.-Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

RIFLE-GAMO 5.5. Magnum IGT.Mira Gamo.Funda. Nuevo 900.U$S. CÁMARA GO-PRO 8- U$S650.-MONTURA-CASCO.Y MANUBRIO- U$S80. 153348879

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Artículos

VENTA
Animales domésticos

CABALLO árabe manso, yegua peruana mansa con cría de un año y medio, padre tres cuartos de milla. Vendo. Escucho ofertas. Tel. 02614545839. 2634 596553.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

Empleos PEDIDOS: Varios

BUSCAMOS ASESORES EN TERRENO PARA RUBRO COMPLETOS DE SALUD.- Sueldo de jornada completa en blanco +Importantes comisiones.-Carrera corporativa.Trabajo en equipo.- Capacitación constante.- Requisitos: Fluidez verbal.-Excelente presencia.-De 21 a 35 años. Full- Time Lunes a viernes. CV.a: traba jamendoza@gmail.com

OFICIAL CARPINTE-RO se iiBUSCA CON EXPERIENCIA sin excepción!!. Enviar CV por Whatsapp al 2615885611 de Lunes a Viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs., por ese mismo medio se coordinaran las entrevistas.

SE BUSCA PERSONAL ADMINISTRATIVO,-Manejo de Excel y con Experiencia comprobable.- Ambos sexos,-Edad 23-50 años. Residan en:Zona Las Heras o Ciudad.-Enviar CV al Whatsapp 261-6590646

SE NECESITA AYUDANTE PA-NADERO con experiencia en sobado. Mandar CV al 2616953337-2616916738

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

CUIDO ADULTO MA-YOR de noche, Lunes a Lunes ó Lunes/ Viernes y Fines semana. 2613747818

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

LABORAL

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO

Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Inscripciones desde las 08h del martes 14 a las 12h del lunes 20 de octubre. Más información: www.ingenieria.uncuyo.edu.ar/a poyo-academico

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLAR MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252231 0310/279697/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORDOÑEZ CARLOS FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252233 03-10/279698/09-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES ALDO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252234 03-10/279699/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ PATRICIA BETIANA PAOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252236 03-10/279702/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARTEAGA ANGEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252237 03-10/279703/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LERDA BLANCA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252238 03-10/279704/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRASSETTO EDUARDO ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252239 03-10/279705/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRETTE SERGIO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252240 03-10/279706/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252242 03-10/279708/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DA ROLD DE PELLEGRIN DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1252230 03-10/279696/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GABRO SANDRA GRACIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252232 03-10/279698/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO JOSE OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252235 03-10/279701/09-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTEZ DORA LETICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252241 03-10/279707/09-10

EDICTO-JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.225 **" LESPINA LUIS ROBERTO P/SUCESIÓN"**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUIS ROBERTO LESPINA.DNI: 10.803.180, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. ALICIA BOROMEI Juez. 03-10/279681/03-10

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°252.662 **" SILVA PRIMITIVA DOLORES Y NOVILLO JOSE P/SUCESIÓN"**.cita y empláza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres SILVA PRIMITIVA DOLORES, con DNI 1602018 y NOVILLO JOSE, con DNI 6840425, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.- 03-10/279678/03-10

EDICTO-JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.149 **"BENAVIDEZ TERESA EDITA CLELIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.TERESA EDITA CLELIA BENAVIDEZ, DNI:3.386.513 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo.Dra. MARIA PAULA CALAFELL Juez.- 03-10/279680/03-10

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8039 caratulados **"CITON DOMINGA RAMONA ALBINA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CITON DOMINGA RAMONA ALBINA, L.C.:1.597.862, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 03-10/279682/03-10

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7797 caratulados **CASTRO LEITO DIONISIO Y LUCERO MARIA NARCISA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Castro Leito Dionisio, con DNI 6.842.190 y Lucero María Narcisa, con DNI 2.215.083, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. 02/10/C.SM/06/10/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7939.caratulados **HEREDIA CARLOS CESAR Y RODRIGUEZ CARMEN P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por:HEREDIA CARLOS CESAR.DNI M8.144.083 Y RODRIGUEZ CARMEN.DNI F.5.659.123, para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 03-10/416912/03-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALINAS JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252219 01-10/416888/07-10

S.U.P.eH.
Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos

FE DE ERRATAS

Atento al error de tipeo incurrido en la publicación del día 30 de septiembre del 2025 en el diario Los Andes, se aclara que en el punto N°4 el vencimiento del plazo para la presentación de listas de conformidad con lo prescripto al Art. 66 del estatuto vigente, será el día 15 de octubre del 2025 a las 24hs.

Junta Electoral
S.U.P.e.H Filial Mendoza

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

CONVOCATORIA A CONCURSO

Se convoca a CONCURSO ABIERTO de antecedentes, prueba de oposición y entrevista, para cubrir con carácter efectivo, TRES (3) cargos de Planta Permanente en Personal de Apoyo Académico, CATEGORÍA 7 del Agrupamiento MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, aprobado por Decr. Nac. 366/06, para desempeñar funciones en la Coordinación de Comedores Universitarios de la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, según lo aprobado por Resolución N°3108/2025-R.

Consultar en:
https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/apoyo_academico

BODEGA MONTEVIEJO S.A.

Convoca, Notifica y Emplaza

Conforme lo dispone Art. 98 L.C.T. modificada por el Art. 67 Ley 24013.Se notifica a su personal de Temporada de DESBROTE Y RALEO la decisión de reiterar relación laboral de la TEMPORADA 2025. Los trabajadores/as deberán presentarse con el DNI, el día 06/10/2025 hasta el 10/10/2025 en el horario de 08:00 a 12:00 hrs en Clodomiro Silva S/N, Vista Flores. La no presentación en los términos indicados se considerará abandono de la relación laboral. UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVEIRO MAFALDA CASILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252220 01-10/416890/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ TERESA DELFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252221 01-10/416891/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO OLGA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252222 01-10/416892/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIERRE MARTHA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252223 01-10/416893/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORO EDUARDO ANIBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252228 01-10/41689743/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de NANCLARES AUGUSTO ALBERTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252229 01-10/41689997/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLINA MIRTHA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252218 01-10/416888/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMADO RODRIGUEZ LILIANA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252224 01-10/41689743/07-10

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBLES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252227 01-10/41689743/07-10

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.709 **"RAMOS FLORES MARTIN- LAMAS SABINA GLADYS Y RAMOS MARISA GLADYS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Martin Ramos Flores con DNI:6.890.737, Sabina Gladys Lamas con DNI:2.291.852 y Marisa Gladys Ramos con DNI:10.038.537, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.- Publíquese POR UN DÍA en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. 03-10/416914/03-10

Legales

REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA OCTUBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO según art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GVI-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07- CITROEN. AÑO 2.008. DEUDAS: ATM (Impuesto al Automotor) de $ 262.628.88 al 26/08/2025. GRAVAMENES: No posee. Base DE LA SUBASTA PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.Jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las once (11) hs. Del día 24 de Octubre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110066500099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio en su caso. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,5% impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los CINCO DÍAS de notificada la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCyT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos y en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos etc). Exhibición Miércoles 22 de Octubre de 2025 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Gualberto Godoy 2162, Guaymallén, Mendoza. SIN EXCEPCIÓN. INFORMES. Juzgado o Martillera: 2616798071, 2615605372. 02/10/FM27995/08/10/2025

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos nº 278.778 "caratulados "ALIAS ALDO ARTURO EZEQUIEL C/ LOPEZ ALFREDO RICARDO Y BLANCO ERICA EDITH p/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO", originarios del Juzgado de Gestión Asociada Civil nro. 2, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 14 de Octubre del 2025, 11:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 85, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018, MOTOR FIAT NRO. 552820597197690, CHASIS FIAT NRO. : 9BD358A42KYH81615, Verificado, DOMINIO AD151YL a nombre de BLANCO ERICA EDITH

AGROINDUSTRIAS ELOY GUERRERO

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025/2026

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos sus Trabajadores Temporarios de su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Ruta 7 Km 986, Alto Verde, de la Ciudad de Gral. San Martin, Mendoza, en el horario de 08:30 a 12:30 y de 15;30 a 19;30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta Sanitaria actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluído el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. ***UNICO AVISO.***

EMPAQUE CAYETANO SANCHEZ Y OTROS

Notifica comienzo de Temporada 2025/2026

Conforme lo dispuesto por el art. 67 de la ley de empleos Nº 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Galpón de Frutas Frescas; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Barrio Centenario, de la Ciudad de Gral San Martín, Mendoza, en los horarios de Lunes a Jueves de 9:00 a 14 horas, Viernes de 9 a 12 hrs y de 15 a 19 hrs o Sábado de 09:00 a 12:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vínculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T.

UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

DNI. ; 29.974.698, en estado que se encuentra, según acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente.No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas1- A.T.M. $ 238.137,14 al 15/09/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE al 08/09/25. Gravámenes: 1-Embargo estos autos.-, Monto $ 2.310.891,80 15/11/2023. 2- Embargo estos autos $13.532.494,58 al 26/12/24. Deudasagregadas al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión,debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 8.000.000,00, posturas de $ 100.000,00.Exhibición 13/10/25 de 15hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123, Email.burgiomariano1@hotmail.com.ar , domicilio legal calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.- 03/10/109631/09/10/2025

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Enajenador en los autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** , Subastará VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS DIEZ HORAS (10:00 hs.) con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804 marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTA: PESOS DOCE MILLONES ($12.000.000), Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus .mendoza.gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las DIEZ HORAS (10:00 hs.) DEL DÍA VEINTIDOS (22)DE OCTUBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña y arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en

EDICTOS: Remates

concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 17/10/2025 de 10.00 a 12.30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.- 02/10/109630/08/10/2025

REMATE.RUBÉN BECERRA-Martillero matricula 2.638,por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ San Rafael en autos N° 2.960 caratulados **"OMONBATTI SERGIO ARIEL C/ WAY TO FREEDOM SAS P/CAMBIARIA**.-REMATARA DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ONCE HORAS,- EL Remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio,-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-un automotor 100% a nombre de la codemandada Quiroga Mónica Elisabet, marca FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L D, tipo pick up, dominio HHA-878, modelo año 2.008, Motor INTERNACIONAL N° C34249762; Chasis FORD N°8AFER13P88J152925, color gris, con pequeños detalles de chapería y pintura, cinco ruedas armadas en buen estado, tablero completo, luces completas, tapizados en tela color gris. En buen estado general. Deudas: A.T.M. Impuesto Automotor $109.718,41.- al día 03/06/25.- Gravámenes: INHIBICION: En autos 360.564, ATM c/ QUIROGA MONICA ELISABET p/ APREMIO del Jugado Tributario de San Rafael, anotación 18/07/23 vencimiento 27/09/28.- EMBARGO: En estos autos $1.000.000.- fecha de inscripción 09/06/23.-Condiciones de la subasta:El comprador deberá abonar 10% de seña con más el 10% de comisión del martillero en el acto de subasta y; saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta,deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.C.T.Base subasta, $9.000.000. Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de CIEN MIL PESOS ($100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T.) En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16.30hs a 20.30hs en calle Patricias Mendocinas 155, previa consulta al martillero.-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.- 01-10/4168811/03-10

REMATE Enrique R. Sánchez, Martillero, ENAJENADOR, Matricula N°2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos CUIL N°47.841 Caratulados **"GIMENEZ JUAN PABLO POR QUIEBRA VOLUNTARIA)"** de acuerdo con lo ordenado a fs.135 rematará, con base, a viva voz y al mejor postor, el día 09/10/2025 a las 11,00hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución N°185/06 de la Delegación Administra-tiva de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael.,Mza, el siguientes bien del fallido: Un automotor marca Ford-Escort rural 4 puertas CLX1.8 motor marca Ford N°RKEWK23784; chasis marca Ford N°8AFZZZEFFWJ016847; dominio CDJ 178; modelo; 1.998: el automo-tor se encuentra sin precisar funcionamiento, chapería, pintura e interiores en regular estado de conservación, posee equipo y tubo de gas comprimido: Base de la Subasta: $1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) con un incremento entre ofertas

EDICTOS: Remates

de $10.000 (pesos diez mil).-CONDICIONES DE REMATE: adquirente depositara en el acto del remate dinero en efectivo 10% seña y 10% comisión Martillero; el 4,5% Impuesto Fiscal (ATM) conforme a las disposiciones de la ley inc. 'G' de la Ley 9.597,saldo de precio aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por lo Art.287 y 288 de C.P.C.C.Y.T. Está prohibido compra en comisión.-La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quien tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo; COMPRA BAJO SOBRE: Se podrá hacer oferta por sobre cerrado, debiendo ser presentado hasta el día 06/10/2025 a las 13 hs.-EXCIBICION: día 03/10/2025 de 16.30 hs. a 18.30hs. previo contactarse con Martillero; INFORMES: Secretaría Juzgado o Martillero: Enrique R. Sánchez Cel.0260-15-4597987.-

29-09/416845/03-10A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-RESOLUCIÓN Nº 1 de **Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM).**Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699.del 30 de Abril de 2025,-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la misma se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025.a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.mercadopublico.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se encuentre junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote Nº1. Avda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Probabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025,en horario de 11hs a 12hs.-Lote Nº2 calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs. 3.-CONDICION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasfrecuentes y seguir los instructivos.Et acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante ello,en caso que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO:El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago al 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT-Nº 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el 2% en concepto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº0084-0085605 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.dsea el cero como seiscientos veinticinco (0,625%) en aquellos no registrables y los bienes registrables el dos coma veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607273-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que conforman el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor,conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).-Este solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas

EDICTOS: Remates

posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se le dará la baja por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por el traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente,debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA.Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.- En caso de disponerse la anulación del lote aun cuando este haya sido aprobado y abonado todalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.-Cel.+549 261- 5521623/ 5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchas ubastas.com.ar.

-LOTE Nº1: DOMINIO: EXP-658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL-PLUS 2.8L 0. AÑO: 2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR Nº:C36177689. CHASIS Nº 8AFER1OFXSJ418016. BASE $1.900.000.

-LOTE Nº2: DOMINIO: OSV-902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP.AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº: CFZ119628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $1.800.000

-LOTE Nº3: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO:1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000

30-09/416847/14-10

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos 13-07883349-6(011901-1254958) caratulados **AGUERO MIRYHAM ELIZABETH /P/CONCURSO CONSUMIDOR**.- hace saber: 1)en fecha 15/09/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.AGÜERO, MIRYHAM ELIZABETH,DNI 16.963.219,CUIL 27-16963219-2 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026a.las 10hs.en forma presencial.Fdo. DRA.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.

29-09/279617/03-10

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07900002-5(01901-1254978) **CASTAÑEDA MONICA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.a fojas 65 hace saber: 1)en fecha 16/09/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CASTAÑEDA,MÓNICA LOURDES,DNI 33.167.374, CUIL 27-33167374-4, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCyT); 2)fecha presentación 20/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/11/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)fecha audiencia conciliatoria 18/03/2026 a las 11hs. (Art.370 CCPCCT). Fdo. Lucía Raquel Sosa. Jueza.

29-09/279630/03-10

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07900022-6((011902-4359762)), caratulados**PINTO MARIA YAMILA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 24/09/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a PINTO, MARÍA YAMILA; D.N.I.Nº.32.117.484; C.U.I.L.Nº27-32117484-7. 2)Fecha de presentación 20/08/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/25; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 18/03/2026 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

02-10/279664-08-10

EDICTOS: Quiebras

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07899978-5(011903-1023183), caratulados: **"MIRANDA RICARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 22/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MIRANDA, RICARDO ANDRES, DNI Nº39.952.445, CUIL Nº20-39952445-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 20/08/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma Microsoft Teams. Fdo. Dr. Pablo González Masnés. Juez..

02-10/279666-08-10

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

CUIJ: 13-07910879-5 (011903-1023200), caratulados: **"GUTIERREZ ANGEL MISAEL P/CONCURSO CONSUMIDOR - DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 26/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. GUTIERREZ, ANGEL MISAEL, DNI Nº 45.532.148, CUIL Nº 20-45532148-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masnés. Juez.-

- 02/10/150200/08/10/2025

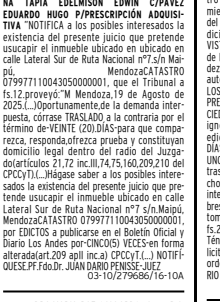

EDICTO-DR.DARIO PENISSE JUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº279308 caratulados **"CAHUANA TAPIA EDELMISON EDWIN C/PAVEZ EDUARDO HUGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** "NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional nº7 s/n Maipú, MendozaCATASTRO 07997711004305000001, que el Tribunal a fs.12.provey:"M Mendoza,19 de Agosto de 2025.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyT).(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lateral Sur de Ruta Nacional nº7 s/n,Maipú, Mendoza.CATASTRO 07997711004305000001, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

03-10/279686/16-10A

EDICTO-DRA.MARIA PAZ GALLARDO. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada a los Civil, Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-07348097-8(012051-277377), caratulados **"BOROMEI ANDREA MARIANA C/VICCHI BARATTA GINO EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.Este Tribunal notifica a presuntos sucesores de los Sres.GINO EMILIO ARTURO VICCHI BARATTA y NELLY ROSA VICCHI BARATTA personas inciertas de ignorado domicilio, de lo resuelto a fs 45:"Mendoza,16 de Septiembre de 2025.(...)RESUELVO:1-Declarar a otros posibles presuntos herederos de los Sres. GINO EMILIO ARTURO VICCHI BARATTA y NELLY ROSA VICCHI BARATTA personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Fdo.DRA. TERESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ".Y Fs.03:"Mendoza,03 de Octubre de 2023.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta,dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al número 16544 a fs.777, tomo.109 B.de Guaymallén,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Arístóbulo del Valle 937,Pedro Molina,Guaymallén, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...)A los fines de notificar la presente demanda, se copian los siguientes

links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NLCZB3115 1(demanda);https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JWUDC31150 (prueba) ;https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVUMU31152 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XYHVD31153 (prueba). https://s.pjm.gob.ar/dd/ cpl/TZAOI31154 (prueba).(...) APÁ.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO.JUEZA"

03-10/279685/14-10A

EDICTO-DRA. MARIA PAZ GALLARDO. Juez. TRIBUNAL DE GESTIO ASOCIADA CIVIL PRIMERO, PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº272351, caratulados:**"MATUZ HUGO VICTOR C/FERNANDEZ JAVIER OMAR-VENTURERIA MARIA LAURA-ARROYO MARCELO DOMINGO E IL NOVO VILLAGGIO SOCIEDAD ANONIMA**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

P/DAÑOS Y PERJUICIOS" notifica a MARÍA LAURA VENTURERIA, DNI Nº21.734.425 y OMAR JAVIER FERNANDEZ.-2-Córdoba.1 al 2.211.592.265, personas de ignorados domicilios de resolutivo Fs173:"Mendoza, 22 de agosto de 2025.(...)RESUELVO:1-Hacer lugar a la demanda instada por MATUZ HUGO VICTOR, ERNESTO JAVIER MONTORO, JAVIER ALEJANDRO NUDO, y en consecuencia, ordenar proseguir la ejecución adelante hasta tanto JAVIER OMAR FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA VENTURERIA, MARCELO DOMINGO ARROYO, hagan integro pago de la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100($13.934.665.-) en concepto de capital y por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE con 00/100($2.508.229.-), en concepto de honorarios, con más los intereses correspondientes.2-Condenar a la demandada al pago de los costos y costas del presente proceso de ejecución.3-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Javier Montoro y Javier Alejandro Nudo, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 06/100($1.479.855,06), con más IVA en caso de corresponder(art.18 y 7 de la L. de Aranceles 9131). CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO.JUEZ". Y su aclaratoria Fs174:"Mendoza, 27 de Agosto de 2025.(...)RESUELVO:1.-HACER LUGAR AL RECURSO DE ACLARATORIA y corregir el error material aludido, en consecuencia modificar el apartado 1). y 3). del resolutivo de la sentencia ejecutiva de fecha 22/08/2025, los que quedaran redactados de la siguiente manera:"...RESUELVO:1-Hacer lugar a la demanda instada por MATUZ HUGO VICTOR, ERNESTO JAVIER MONTORO, JAVIER ALEJANDRO NUDO y CARLA CAPONE, y en consecuencia, ordenar proseguir la ejecución adelante hasta tanto JAVIER OMAR FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA VENTURERIA, MARCELO DOMINGO ARROYO, hagan integro pago de la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100($13.934.665.-) en concepto de capital y por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE con 00/100($2.508.229.-), en concepto de honorarios, con más los intereses correspondientes.-...3-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Javier Montoro, Javier Alejandro Nudo y Carla Capone, en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 04/100($986.570,04), para cada uno, con más IVA en caso de corresponder(art.18 y 7 de la L. de Aranceles 9131)".REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE la resolución de fecha 22 de agosto de 2025, conjuntamente con la presente.Fdo.DRA. MARIA PAZ GALLARDO.JUEZ.

03-10/279684/03-10

EDICTO-Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº3,en los autos Nº319.980, caratulados **"OVIEDO CLAUDIA MABEL Y OVIEDO OLGA ESPERANZA C/PEDRO BATAGLIA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA fojas5, fecha:9 de agosto de 2024. AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO(...) RESUELVO:1.Declarar la competencia de la suscripta para seguir entendiendo en la presente causa. II.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). Y a fs.16 Provey:"Mendoza, 26 de diciembre de 2024 AUTOS Y VISTOS(...):RESUELVO:1-Declarar, a los efectos de la tramitación de la presente causa, la validez de la información sumaria rendida en los autos Nº252.488 caratulados "MESSINA, CARLOS ROBERTO Y OTS.C/PEDRO BATAGLIA SRL P/ PRESCRIPCIÓN", por la que se declaró a la SOCIEDAD PEDRO BATAGLIA SRL, como persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese mediante egictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO, la declaración de ignorado domicilio y el traslado de la demanda.(art.69 del C.P.C.)III.Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención a la VIGÉSIMA DEFENSORÍA de Pobres y Ausentes en lo Civil por haber sido quien toma intervención en los Autos Nº.9252.488."A fs.27 "Mendoza,02 de Septiembre de 2025. Téngase presente lo expuesto. Conforme lo solicitado AUTORÍZASE que la publicación edictal ordenada en autos se efectúe a través de DIARIO LOS ANDES.Por ratificado.N

30-09/279638/08-10A

EDICTO- Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos nº4632 caratulados: **"CALTABIANO NORMA SUSANA C/HORN HECTOR RICARDO Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** notifica que a fojas 7 de los autos señalados se provey:«.. San Martín, Mendoza,07 de Febrero de 2024.-Téngase presentes los domicilios denunciados. De la demanda instaurada,-TRASLADO por VEINTE DIAS a Juana Inés Horn, Angélica Horn, Patricia Rosario Horn, en carácter de herederos de Ricardo Urbano Horn (heredero de la titular registral Rosario Hernandez) y a Vanesa Belén Horn, Rodrigo Hernán Horn, Mabel del Carmen Lucero, Madelem Gimena Horn y Egle Madelem Horn, en carácter de herederos de Hector Ricardo Horn (heredero de Ricardo Urbano Horn y éste de la titular registral, Rosario Hernandez) a fin de que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. Del C.P.C.C.Y.T.)....Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Miranda S/N Distrito Alto Salvador, del Departamento General San Martín,-Provincia de Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial bajo el Nº2681, fojas 470,-tomo 18 de San Martín hoy matrícula SIRC 800527462 Fdo.-Dra.MARIA VIOLETA DEBONO-Juez»

01-10/279656-14-10A

EDICTO-JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil de San Martín,autos Nº54549 caratulados **"FERNANDEZ EDUARDO c/LAS CATITAS S.Ap/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-NOTIFICA y HACE SABER que el Juzgado a fs.151 4to.párrafo ha dictado la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente expresa:"Gral. San Martín,10 de febrero de 2014. Publíquense edictos.DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS.a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en Gamarra s/n esq. Ercoli s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mza,titularidad de "Las Catitas S.A", inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como 1era.Inscripción al Nº9204,fs.4931,791 de Las Catitas,Santa Rosa, Mza. ,constante de una superficie según Plano de 67Has 0165,90m2.Fdo. Dra.Ana Maria Casagrande-Secretario".

01-09/279278/08-10A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero.Autos Nº322440 caratulados **"GARVIO LOPEZ ALEXANDER GIOVANI C/AGUERO VICTORIANO GASPAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**".AGUERO VICTORIANO GASPAR,D.N.I. Nº.34.775.951, declarado de ignorado domicilio,lo siguiente:Para fs.5.el Tribunal decretó:"Mendoza,14 de Mayo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de 2025.Conforme instrumental acompañada, (**"**PROTOCOLIZACIÓN Nº**"**PROT-159-2025, NÚMERO DE EXPEDIENTE EE 875-2025"), téngase por cumplido el requisito previsto en el art.35 de la Ley 9388.De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Como se solicita cítese en garantía a ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita a a la UNIDAD FISCAL DE TRÁNSITO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a fin de que remita a este Juzgado, el sumario videndi el prodandi, los Autos T-5998/24, Caratulado: Fiscal c/ NN p/ Lesiones Culposas"; al JUZGADO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, a fin de que remita a este Juzgado, ad efectum videndi et probandi, el sumario videndi et probandi 224/24, y el material fotográfico y/o cámaras de seguridad, que pudieren existir; a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN DE CLÍNICA SANTA MARÍA; a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN DEL HOSPITAL DR. SAUL CARRIA, y a la SALA DE GUARDIA Y/O SALA DE INTERNACIÓN DE CENTRO MÉDICO LA BARRACA. HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.J del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada Nº30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la celebración de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. En función de lo solicitado por la parte actora, hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente.(arts.1735 CCN, 66 y 2 inci 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NGP" Para el Tribunal resolvió: Mendoza, 08 de Septiembre de 2025...RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.VICTORIANO GASPAR AGÜERO,DNI 34.775.951,es persona de ignorado domicilio.II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda.(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.COPÍESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. NNOM.

03-10/279690/14-10A

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos Nº CUIJ: 13-04525243-9(01204-401706), caratulados **BEAMONTE JOSE ANTONIO Y RETA HILDA GABRIELA C/ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION 17 DE OCTUBRE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA A ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION.17 DE OCTUBRE(de fs.63 y.33),el decreto de fs.63, que en su parte pertinente dice: Mendoza, 02 de Septiembre de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DR.CARLOS DALLA MORAJUEZ".A fs.4: "Mendoza,17 de Febrero de 2025...Advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error material involuntario en el traslado de fs.2 al omitir correr traslado a otro demandado, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del CPCCT, amplíar el tercer párrafo del decreto de fs.2 el que quedará redactado de la siguiente manera: "De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada MUÑOZ CARLOS CEFERINO y ROJAS PEREZ CESAR por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT)." "DR.CARLOS DALLA MORAJUEZ".A fs.33: "Mendoza,28 de Agosto de 2025.Conforme lo solicitado y atento a lo expuesto publíquese el edicto ordenado a fs.31 en el Boletín Los Andes:-MR DRA.ERICA VÁZQUEZ-SECRETARIA" Publicación en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Arts.68, 69 y.72 del CPCCYF-3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo LINK TRASLADO: https://s.pjn.gov.ar/d/qCJVB67144

03-10/279689/14-10A

EDICTO-TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº 13-07751630-6/(032003-45092)) CARATULADOS **"GONZALEZ JESUS NAZARENO C/PELEGRINA HUGO, PELEGRINA ANIBAL Y PELEGRINA ESTEBAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE ubicado en LA POSTA S/N, Departamento JUNIN, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs.13 que reza en su parte pertinente:"Rivadavia, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025(...)Dispoener se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)

03-10/279683/16-10A

EDICTO-TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-07149230 8/(032003-35588)) CARATULADOS **"VILLALBA FERNANDEZ SERGIO DANIEL c/FRANCISCO S. GARGANTINI e HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a la demandada FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la resolución dictada por este Tribunal a fs.181 que en su fecha y parte pertinente dice: "AUTOS y VISTOS:.....CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para el peticionante la demandada FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es persona de ignorado domicilio, por lo que se ordena la notificación por edictos (art.69 del CPC). Y a fs.81 que en su parte pertinente dice: II.-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a FRANCISCO S. GARGANTINI E HIJOS TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21, 74, 75, 209 del CPCCyT y art.177 de la Constitución de Mendoza).

03-10/279691/14-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTO Nº318.224 **"JURADO ROBERTO OSCAR C/SACHA LLDAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICAR A:Sr.LLDAN SACHA.D.N.I. 33.542.879 DEMANDADO EN PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO en el BOLETIN OFICIAL, y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS CON DOS DIAS DE INTERVALO,lo siguiente:"Mendoza,01 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles.""Mendoza, 26 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que a demandado Sr.LLDAN SACHA- D.N.I.33.542.879, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES-CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE-SC. Fdo.Dr. Gustavo Boullaude-juez.

25-09/279601/03-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº317.049, caratulados **"ORELLANO RICARDO ADOLFO C/CRUZ NORMANDO DAVID Y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICAR A: CRUZ NORMANDO DAVID,DNI: Nº18.876.120 Y CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO,DNI Nº 94.142.973, co-demandados las siguientes resoluciones: a fs.5,el Tribunal resolvió:"Mendoza,07 de Septiembre de 2023. Téngase al Dr.IGNACIO LECCA, abogado Mat. Nº11.662 en nombre y representación del SR. ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A., por el plazo de TREINTAIÚN DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros). Ofíciese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio ABO95-IB, segun constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT). Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades

EDICTOS: Sucesorios

conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". EGC"... y fs.6, el tribunal resolvió:"Mendoza, 14 de Septiembre de 2023. Téngase presente los datos de contacto denunciados y practíquese en los mismos las notificaciones de autos. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos y ríja el traslado ordenado en autos respecto de:A)-SR. CRUZ NORMANDO, DAVID, DNI: Nº18.876.120, CUIT: 20-18876120-9, con domicilio real en RUTA 36 E/ 460 Y 197, ABASTO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de CONDUCTOR de dicho rodado. B)-CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, DNI 94.142.973, con domicilio real en RUTA 36 E/ 460 Y 197, ABASTO, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su calidad de PROPIETARIO de dicho rodado. C)-LA CAJA SEGUROS S.A., CUIT 30-66320562-1, con domicilio social en O´Brien 626, San José, Guaymallén, Mendoza,como citada en garantía. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 5.-"Mendoza,09 de Diciembre de 2024. 9290673 06/12/2024 11:21 FISCAL DICTAMEN EN ACTUACIONES. VISTOS:Estos autos y teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Fiscal que antecede y lo dispuesto por los arts.69,72 y.75 última parte del C.P.C.T, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a CRUZ NORMANDO DAVID y a CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO,personas de ignorado domicilio,debiendo dar cumplimiento previo a lo normado por el artículo.69 del CPCT.- II-Notifíquese la presente resolución, el traslado de la demanda y los decretos que correspondan por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.- III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE.NOTIFIQUESE. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA SNE".

03-10/279679/14-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos Nº20.149 caratulados **"EDEMSA C/Rojas Aguilar Cilvia P/Conocimiento**"Notifica a ROJAS AGUILAR CILVIA DNI: 95.129.777, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.53:"Mendoza, 26 de Agosto de 2025...VISTOS...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda promovida por Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.EDEMSA,en contra de la Sra. CILVIA ROJAS AGUILAR,para que en el plazo de DIEZ DÍAS de firme la presente sentencia, abone a la parte actora la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100(S182.772,80) con más los intereses moratorios y recargos punitorios conforme considerando iv) del considerando II.II-Imponer las costas a la parte demandada vencida. III.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.Brigitte Schwers en la suma de $54.831,84 e IVA en caso de corresponder,y de la Dra.Carina Garay Cueli, Codemandante Oficial de la Décima Defensoría Oficial en la suma de$38.382,28 con el destino previsto en el Art.9 Inc.14.de la Ley 8928, calculados sobre capital nominal, y sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA que correspondan.(Art.2,4,19,31, y cc. Ley 9131).NOTIFÍQUESE.ar. DRA.ANA JULIA PONTÉ. Juez" y fs.56.el juez proveyó"Mendoza, 02 de Septiembre de 2025.A lo solicitado, atento constancias,publíquese por Edictos la sentencia recaida en autos en legal forma....FMB DRA.PAULA IRIBARNE-Secretario"

03-10/279676/03-10

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos Nº23.604 caratulados **"EDEMSA C/ALVAREZ WALTER JORGE P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a ALVAREZ WALTER JORGE,DNI: 14670975, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.24:"Mendoza, 14 de Mayo de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda por cobro de pesos planteada por EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. EDEMSA en contra de WALTER JORGE ALVAREZ condenándolo pagar a la actora en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la sentencia, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 50/100(S665.620,50), con más los intereses legales -conforme lo expuesto en los considerandos- hasta su efectivo pago. II.-Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 del CPCCT). III.-Regular los honorarios profesionales en conjunto a la Dra. BRIGITTE KATHLEEN SCHWERS en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS($199.686), y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes (arts.2, 4,19 Ley 9131). NOTIFÍQUESE.DRA. LINA ELENA PASERO. Juez" y fs.34 el juez proveyó" Mendoza, 09 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada WALTER JORGE ALVAREZ,D.N.I. Nº14.670.975 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto 10, la sentencia de fs.24,y el presente mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE FE JUEZ SUBROGANTE-Juez Guastavino ""

03-10/279677/14-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN,autos Nº9137 caratulados **"EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**.-Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.13:"Luján de Cuyo,27 de septiembre de 2024.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres. Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento , TRASLADO a la parte demandada SR. MOYA JOSE por el término de VEINTE DÍAS con emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.y.T. y Art.24 de la LDC). NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL: CADRA.SILVIA MABEL ZOGBI. Juez. Y lo ordenado a fs.31:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 31 de agosto de 2025..... Resuelvo:-1:-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. MOYA JOSE. DNI 18.703.979.- ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.y.T.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COM-

EDICTOS: Sucesorios

PARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201). MAC. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.Juez Subrogante."

25-09/279604/03-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. NOTIFICA,a los Sres.ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y LUCIA DEL ROSARIO MOYANO el auto que en su parte pertinente dice: Foja:401.Autos Nº27960/(13-05555981-8) caratulados **"VALDEZ, VICTOR HUGO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-Mendoza, 08 de septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ANTONIA NILDA MOYANO, GUADALUPE MOYANO y de LUCIA DEL ROSARIO MOYANO(Art.69 del C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíquese esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.186 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).- III.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFÍQUESE.- Oportunamente, PUBLÍQUESE.- Fdo:AABC. A fs.186 el Tribunal proveyó: TUNUYAN, MZA.,14 DE AGOSTO DE 2.015. Atento lo solicitado y constancias de autos,de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados:(1)FLORIA AMAYA DE MOYANO,(2)EDMUNDO ADAN MOYANO, (3)JOSE ANICIO MOYANO, (4)LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, (5)MANUEL MOYANO, (6) GUADALUPE MOYANO, (7)ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, (8)EVARISTA MOYANO DE TULA, (9)BERTHA MOYANO Y (10)ESMERIA BLANCA MOYANO DE CARBALLO. por el plazo de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley(art.210,212,21,74 y 75 todos del C.P.C.C)....NOTIFIQUESE.-Fdo. Dra.ANA CAROLINA DI PIETRO-Conjuez. Datos del inmueble:Titulares Registrales:FLORIA AMAYA DE MOYANO, EDMUNDO ADAN MOYANO, JOSÉ IGNACIO MOYANO, LUCIA DEL ROSARIO MOYANO DE PICO, MANUEL MOYANO, GUADALUPE MOYANO, ANTONIA NILDA MOYANO DE GALLEGOS, EVARISTA MOYANO DE TULA, BERTHA MOYANO y ESMERIA BLANCA MOYANO DE CARBALLO; Inscripción: ASIENTO:6645- FS.189- TOMO 36-DEPTO:San Carlos; UBICACIÓN: DR.METRAUX S/Nº; SUPERFICIE S/TS ha. 0.000,00m2; S/P.4ha. 9.886,45m2; LIMITES Y MED.PERIMETRALES:NORTE:"SALENTEIN ARGENTINA" BODEGAS Y VIÑEDOS 136,27mts.- SUR:DR. METRAUX 138,28mts.- ESTE:"LA RURAL" BODEGAS Y VIÑEDOS 374,22mts.-OESTE:PROPIEDAD DE OSVALDO RAMOS 363,77mts

25-09/279610/07-10A

EDICTO.DR. PABLO BITTAR, JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en Civil, Comercial y Minas de Mendoza en autos CUIJ:13-07669284-4(012051-281209) caratulados **"CRUZ GUZMAN VALENTIN C/ERCILIA IBAÑEZ Y ELISEO ANDRÉS MEROTTA, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE IBAÑEZ ERCILIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en PASO DE LOS ANDES 425,GODOY CRUZ, MENDOZA, conforme se resolvió a Fs 2:"Mendoza, 16 de Octubre de 2024.(...)Oportunamente, de la demanda interpuesta y de la ampliación, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Paso de los Andes 425, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.Dr.Pablo Bittar-Juez".

23-09/279566/03-10A

EDICTO.DRA. MARIA PAZ GALLARDO, JUEZ. Nº2819111 **"PÉREZ, YOLANDA AURORA C/A-RAMBERRY, ELVIRA P/PRESC. ADQUISITIVA"** notifica "Mendoza, 18 de Diciembre de 2024....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Maipú Nº1698, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Fdo.Dra. María Paz Gallardo Juez."

23-09/279567/03-10A

EDICTO.Expte. Nº323.380, caratulados:**"IBARRA JULIO CESAR C/CARDELAS SOTO PATRICIO ALBERTO-MONTENEGRO MARIA LUISA-PARADISO RICARDO MAURICIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº3 Notifica a los posibles terceros interesados el presente proceso respecto del inmueble que se pretende usucapir sito en calle 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLO,LAS HERAS, MENDOZA,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matrícula 64144/3 de Las Heras,Padrón de Rentas nº03-41955-3, consistente de una superficie de 196,36m2 según plano de mensura Nº03-31281,conforme lo ordenado en estos obrados a fs.03:"Mendoza,30 de Junio de 2025...Téngase presente los domicilios denunciados respecto de los codemandados. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE 3 DE FEBRERO 2014,EL PLUMERILLO,LAS HERAS, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...FDO. JUEZ DANTIACO SANCHEZ,ALFREDO FERNANDO".

23-09/279553/03-10A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07253832-8(012054-415123)) **ASOCIACION CIVIL FIELES DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZON C/FLORES SEGUNDO CEFERINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir conforme lo ordenado a Foja:28, ubicado en calle Aguado N.º2432,Villa Pellicier,Las Heras,inscripto en la 1ª Inscripción,Nº14.869, Fs.693, Tomo.47-E de dicho departamento,la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS.por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA

EDICTOS: Sucesorios

en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).

23-09/279569/03-10A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra.Paola Loschiavo,Juez, sito en calle Armani Nº250,del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza, en virtud de lo ordenado en los autos Nº261, caratulados: **"NIETO VELECHE ADRIANA ELISABET C/SIN DEMANDADO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Inmueble pretendido por Nieto Veleche Adriana Elisabet,con frente a calle Moreno Nº185,del distrito Ciudad,departamento Tupungato,provincia de Mendoza, constante de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (493,42m2) s/m, subdividido en título 1 cuyo titular registral es GUALTIERO SOLUSTRI y título 2, cuyos titulares registrales son GUALTERIO SOLUSTRI y VICENZO SOLUSTRI. Al título uno le corresponde el padrón de rentas nº14/07797-8 y N.C.14-01-01-0003-000194-0000-9 y al título dos le corresponde padrón de rentas nº14/01109-1 y N.C.14-01-01-0003-000014-0000-7..

23-09/279570/03-10A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 042051-2163 caratulados **"NAVEDA GRISELDA ANA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido ubicado en calle La Puntilla s/n, Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza; sin inscripción dominial, con una superficie de de 3Ha 2.601,75m2 según plano NºEE-51477-2022 (Resolución Gral. ATM Nº101-2014), con los siguientes límites: NORTE: con Arroyo Guiñazu; SUR: con Griselda Ana Naveda; Elena Bustarita Muñoz, OESTE: con Calle La Puntilla, ESTE: con Ferrocarril General San Martín(F.C.G.S.M.) a fin de comparecer y ardetar su derecho

23-09/279558/03-10A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. Nº4 Expte:405572, caratulado: **"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".Cita y Notifica a personas terceros interesados que se ha iniciado el Proceso de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Pasaje Otone 254,de Godoy Cruz,Provincia de Mendoza.El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble en el Asiento 6552, Fs.218.del Tomo 51-A de Godoy Cruz, a nombre de Antonia Costantini, Josefina Costantini; Esther Costantini, Rosa Costantini, Pedro Antonio Costantini, Amelia Costantini, Elena Costantini y José María Bervegni., citando a titulares, herederos y todo aquel que se considere con derecho al inmueble: Superficie pretendida según Plano de Mensura 159,98m2. El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nro 4, en el Expte:405572, caratulado:"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", resolvió a fs.19 "Mendoza, 11 de Junio de 2020.-(...)De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia, correspondiendo y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).(...). El tribunal resolvió a fs.36 "Mendoza, 14 de Diciembre de 2020.(...), modifícase el segundo apartado del decreto de fs.19,el que quedará redactado de la siguiente manera:"De la demandada interpuesta-TRASLADO-a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161,209 y cctes.Del C.P.C.C.T.)" NOTIFÍQUESE.CONJUNTAMENTE.con el decreto de fs.19.(art.46 del C.P.C.C.T)(...).-

23-09/279568/03-10A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **GOMEZ, NORMA GLADYS FF** 12/01/2019, sepultada en nicho SD Nº123 del Cementerio de Palmira quien será TRASLADADA a pileta F9-C4-SV- Nº45 del mismo cementerio. De no mediar oposición..

01/10/C.SM/03/10.

EDICTO El que suscribe **ESTEBAN ARIEL ANIBAL** DNI 22159953, notifica que ha solicitado El Traslado de Restos de **ESTEBAN DANIEL** quien en vida fuera su abuelo, fallecido el 02/04/1993, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 18, Fila 02, Cuadro 12, Planta Alta, Costado Sur), sus restos serán trasladados para ser cremados y no serán devueltos a mismo Crio. del Departamento de Junín.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

09/010/2025/120940/09/10/2025.

EDICTO El que suscribe **ESTEBAN ARIEL ANIBAL** DNI 22159953, notifica que ha solicitado El Traslado de Restos de **MORENO MARIA DOLORES** quien en vida fuera su abuela, fallecida el 04/05/2000, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 17, Fila 02, Cuadro 12, Planta Alta, Costado Sur), sus restos serán trasladados para ser cremados y no serán devueltos a mismo Crio. del Departamento de Junín.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

09/010/2025/120940/09/10/2025.

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO PAZ LETRADO SEXTO DE CIUDAD DE MENDOZA, AUTOS Nº: 259.861 **RACCONTO ALBERTO LUIS C/ CERVANTES JOSE LUIS P/ PROCESO DE CONOCIMIENTO** ", notifica y emplaza a quien se herederando a la Sra. María Susana Llorente en el plazo de CINCO DÍAS a comparecer al presente proceso, bajo apercibimiento de continuar con el presente en rebeldía; A TAL FIN SE TRANSCRIBE RESOLUTIVO EN SU PARTE PERTINENTE OBRANTE A FS. 65: "Mendoza, 06 de febrero de 2023. Atento a la denuncia de fallecimiento informada por el demandado Cervantes a fs. 32 vta. in fine; lo informado por el Oficial Notificador a fs. 51 vta. y de conformidad con lo normado por el Art. 23 del C.P.C.C.T.: emplácese a los herederos de la Sra. María Susana Llorente en el plazo de CINCO DÍAS a comparecer al presente proceso, bajo apercibimiento de continuar con el presente en rebeldía (...)". Como así también a fs. 102 se resolvió: "Mendoza, 20 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS (...) RESUELVO:1:-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a los Sres. FERNANDO CERVANTES DNI 12.481.006 y MARIA SUSANA CERVANTES DNI 12.481.395.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.-(...)-.

25/09/109600/03/10/2025

EDICTO La que suscribe **RIVERA BLANCA LIDIA** DNI 5444102, notifica que ha solicitado El Traslado de Restos de **CONTRERAS LIDIA** quien en vida fuera su madre, fallecida el 08/02/2008, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 08, Fila 01, Cuadro 08, Planta Alta, Costado Oeste), sus restos serán trasladados para ser cremados y no serán devueltos a mismo Crio. del Departamento de Junín.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

09/010/2025/120938/09/10/2025.

EDICTO La que suscribe **RIVERA BLANCA LIDIA** DNI 5444102, notifica que ha solicitado El Traslado de Restos de **RIVERA CARLOS** quien en vida fuera su padre, fallecido el 22/03/1985, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano (Nicho 09, Fila 01, Cuadro 08, Planta Alta, Costado Este), sus restos serán trasladados para ser cremados y no serán devueltos a mismo Crio. del Departamento de Junín.

Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

09/010/2025/120939/09/10/2025.

EDICTO La Sra. Juez del CUARTO TRIBUNAL JUDICIAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, en autos Nº 417.668 caratulados **QUILPATAY PEDRO NESTOR C/ESPINOLA DIAZ DE GOMEZ RAQUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Ferrari 108/110 Distrito Pedro Molina Guaymallén Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo folio real Matrícula nro. 19473/4 Asiento A- 2 de Guaymallén, padrón rentas 04-06767-4 padrón municipal 11.806 la resolución que a fs. 28 dice: "...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.

Llega una
nueva forma de
PASSarla
bien

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

CONCURSO NACIONAL DE VINOS & ESPIRITUOSAS

GUARDA14 4ª Ed. 2025

ÚLTIMO DÍA

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

16 DE OCTUBRE
HOTEL DIPLOMATIC

Más información

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Inscribí tus muestras aquí

Organizan

DIARIO DE CUYO GUARDA14 LOS ANDES

Acompañan

RCR CRISTALLERIA ITALIANA

WINE INSTITUTE